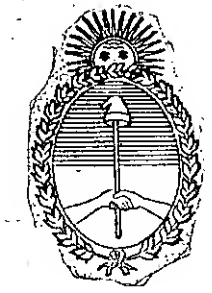




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



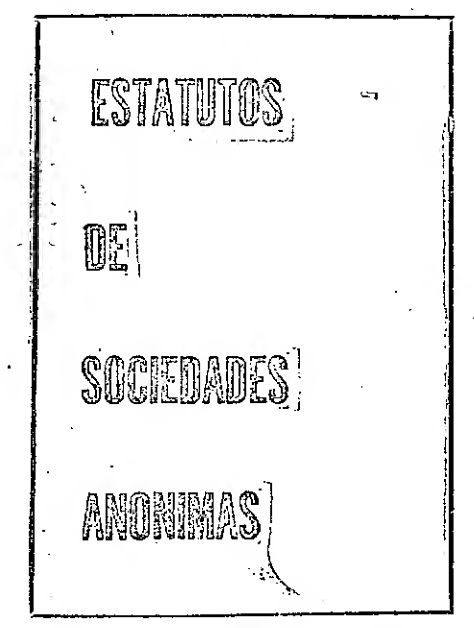
2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 9 de marzo de 1981

NUMERO 24.623

AÑO LXXXIX



ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MUJERCITAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Curi, argentino naturalizado, casado, de 71 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 386.452, domiciliado en esta ciudad, calle Arribeños 1240; Inés Resk de Curi, argentina, casada, de 53 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.866.402, domiciliada en esta ciudad, calle Arribeños 1240. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de noviembre de 1980. — 3) Razón social: MUJERCITAS S.A. — 4) Domicilio de la sociedad: Arribeños 1240. — 5) Objeto social: Tiene por objeto la compra, venta, y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital social: $ 40.000. — 8) Composición órgano de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad están a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultaneamente, un suplente. — Presidente: Inés Resk de Curi; Director: Jorge Curi; Síndico Titular: Ricardo Julio Hisas; Síndico Suplente: Angel Bahjat Orfall. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 150.000 — Nº 2.458

CORONADO COMPUTACION COMPAÑIA DE SERVICIOS Y PROCESAMIENTO DE DATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. — 1º) Juan Carlos Villanueva Marcote, argentnio, nacido el 7 de abril de 1941, comerciante, casado, L.E. 7.714.058, Marconi 665, Avellaneda; Miguel Angel Santoro, argentino, nacido el 27 de febrero de 1942, comerciante, casado, L.E. 7.723.358, Acha 657, Sarandí; Roberto Oscar Ferreiro, argentino nacido el 25 de abril de 1935, comerciante, casado, L.E. 4.840.926, Herrera 96, Sarandi, siendo vecinos de la Prov. de Buenos Aires. — 2º) 14 de noviembre de 1980. — 3º) CORONADO COMPUTACION COMPAÑIA DE SERVICIOS Y PROCESAMIENTO DE DATOS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Talcahuano 475, piso 2º. — 5º) a) Comerciales: Mediante la prestación de servicios de computación en todas sus etapas; análisis, programación, perforación y procesamiento de la información en forma conjunta o individual; locación de equipos de computación por hora o cualquier otra base de cálculo posible. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. — 7º) Pesos 200.000.000. — 8º) A cargo de un Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios; un síndico titular, un suplente, por un ejercicio. — Presidente: Juan Carlos Villanueva Marcote; Vicepresidente: Miguel Angel Santoro; Director Titular: Roberto Oscar Ferreiro; Síndico Titular: Humberto Diez; Síndico Suplente: Humberto Pedro Diez. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. 3|79.

El Presidente.

$ 132.000 — Nº 2.467

RILMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19 de noviembre de 1979, y según lo resuelto por la Asamblea del 14 de noviembre del mismo año, "Rilmar, Sociedad de Responsabilidad Limitada" se transformó en "RILMAR, SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: Amalio Osvaldo de Ugarte, casado, 53 años, comerciante, argentino, L.E. 4.330.245, domiciliado en J. B. Justo 2663, Olivos; Pedro Juan Téramo, casado, argentino, comerciante, 36 años, L.E. 4.499.493, domiciliado en Francisco A. de Figueroa 151, 8º piso, Capital; Nelson Guillermo Giraudo, casado, argentino, comerciante, 42 años, L.E. 4.260.038, domiciliado en Dorrego 283 Villa Ballester; y Nilda Ercilia Ferando, casada, argentina, comerciante, 42 años, L.C. 3.537.848, domiciliada en Vélez Sarsfield 2648, Martinez. La sociedad se denominará "Rilmar, Sociedad Anónima" y funciona por transformación de "Rilmar, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Tiene su domicilio en ciudad de Buenos Aires, calle Segurola 181, piso 1º "D". Duración 99 años, contados desde 11 de febrero de 1977. — Objeto: Mediante las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración o industrialización de revestimientos, masillas, adhesivos, selladores, pastas colorantes, laminados y todo producto obtenido mediante la aplicación, manipulación, tratamiento y transformación de resinas sintéticas combinadas con productos y|o elementos auxiliares; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de los elementos mencionados en el inciso anterior, y el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos vinculados con su objeto; c) Constructora e inmobiliaria. Mediante la construcción, compra, venta y arrendamiento de viviendas, incluidas las comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de los fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con aquél y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de pesos 15.000.000, acciones ordinarias, al portador, $ 100. Administración de 3 a 9 miembros mandato un año. Representación Legal: Presidente, Vicepresidente, o cualquier director indistintamente. Primer directorio: presidente, Amalio Osvaldo de Ugarte; vicepresidente, Carlos Alberto Far; directores, Mario Alberto Abramovich, Ricardo Lopilato y Pedro Juan Téramo; síndico titular, Bernardo Rafael Gabisson; síndico suplente, Israel Krzymoski. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Vicepresidente.

$ 204.000 — Nº 2.493

NELI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29 de setiembre de 1980, y según lo resuelto por la Asamblea del 15 de setiembre de 1980, la sociedad "NELI, SOCIEDAD ANONIMA", aumentó su capital social en la suma de $ 494.000.000 y se modificó el artículo 4º del Estatuto Social. Capital $ 500.000.000, representado por acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una, 5 votos por acción.

El Presidente.

$ 36.000 — Nº 2.494

OBRAS INDUSTRIALES VIRREY

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1º) Jorge Alberto Torres, argentino, nacido 10|6|47, comerciante, casado, L.E. Nº 7.601.763, Crámer 2493, Cap.; y Carlos Unia, argentino, nacido 19|11|43, casado, comerciante, L.E. Nº 4.609.406, Crámer 2493, Cap. — 2º) Escritura de constitución Nº 239 del 12|5|80 y aclaratoria Nº 331 del 12|6|80, ambas del Registro 288 de la Capital Federal. — 3º) OBRAS INDUSTRIALES VIRREY S. A. — 4º) Domicilio Social: Crámer 2493, Capital Federal. — 5º) Objeto: a) La construcción de edificios obras viales de todo tipo y pavimentaciones, desagües, gasoductos, oleoductos y toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado; b) La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6º) 99 años desde su inscripción

SUMARIO

EDICION DEL DIA 9|3|81 (16 págs.)

en el R. P. de C. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Directorio: 1 a 5 titulares mandato por dos años; sindicatura un titular con mandato por un año. Presidente. Jorge Alberto Torres; director, Carlos Unia; síndico titular, Oscar Waingortin; síndico suplente. Isaac Jospe. — 9º) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio. — S/rasp. Oscar Waingortin. Vale.

El Presidente.
$ 120.000 — Nº 2.497

ALVI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad Estatuto Modelo I.G.J. 3/79. — 1º) Víctor Eduardo Raik, argentino nacido el 9 de julio de 19[illegible], comerciante, soltero. L.E. 4.159.801, Avda. Martín García 734, piso 1º A; Alberto Levy, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1931, comerciante, casado, L.E. 4.[illegible]3.200, Pinzón 1401, piso 5º; Alberto Tabbaj, argentino, nacido el 17 de febrero de 1933, comerciante, casado, L.E. 4.[illegible].642, Avda. Díaz Vélez 3763, piso 3º A, siendo vecinos de la Capital Federal. — 2º) 5 de diciembre de 1980. — 3º) ALVI SOCIEDAD ANONIMA — 4º) Joveñanos 1225, Capital Federal. — a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación y cualquier otra forma de negociación comercial de helados, galletitas, alfajores, confituras y sus productos anexos; b) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos indicados en el punto anterior. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 21.000.000. — 8º) A cargo de un Directorio de uno a cinco miembros titulares, por dos ejercicios y un síndico titular, y uno suplente, por un ejercicio. — Presidente: Víctor Eduardo Raik; Vicepresidente: no se designa; Directores Titulares: Alberto Levy, Alberto Tabbaj: Síndico Titular: Humberto Diez; Síndico Suplente: Humberto Pedro Diez. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 132.000 — Nº 2.468

COMPAÑIA PORTEÑA DE VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Constitución por estatuto modelo. — 1) Jorge Roberto Maccellari, argentino, soltero, 2/1/31, L.E. 5.131.445, comerciante, Larrea 1275, piso 8, Capital; Luis Alberto Falcone, argentino, casado, 2/2/32, L.E. 4.568.675, contador público nacional, Colombres 721, piso 6 A, Capital; Carmen Martínez, argentina, viuda, 17/3/27, comerciante, L.C. 1.452.906, Larrea 1275, piso 8, Capital; Ana María Zagari, argentina, casada, 25/3/39, comerciante, L.C. 3.781.006, Colombres 721, piso 6º A, Capital. — 2) 18/11/80. — 3) COMPAÑIA PORTEÑA DE VIAJES Y TURISMO S.A. — 4) Larrea 1275, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Realizar todas las actividades establecidas por la Ley 18.829 y el Decreto Reglamentario 2.182 y las disposiciones legales que en el futuro los modifiquen y/o regulen las actividades turísticas, desarrollando algunos de los siguiente actos: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait" en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; la compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; la venta de entradas para espectáculos públicos deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. — A tal fin la empresa podrá realizar todas las operaciones y/o actos necesarios de índole comercial, inmobiliaria y/o financiera, inherentes a su actividad turística y cumplir mandatos y comisiones vinculadas con sus operaciones. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 30.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios; 1 síndico titular y 1 síndico suplente, por 1 ejercicio. — Presidente: Jorge Roberto Maccellari; Vicepresidente: Luis Alberto Falcone; Vocales: Carmen Martínez, Ana María Zagari; Síndico Titular: Rivka Schmushkovits; Síndico Suplente: Ana Elena Cvjetkovich. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Vicepresidente.
$ 254.000 — Nº 2.471

CRISTALUX

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL

CRISTALUX S. A. I. C. — Se comunica que, por decisión de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 22 de diciembre de 1980, y reunión de Directorio del 5 de febrero de 1981, se han reformado los artículos 4º, 5º y 6º de los Estatutos Sociales quedando, en definitiva, redactados en la siguiente forma: Art. 4º: El capital social aprobado y suscripto en la constitución de la sociedad, fue de pesos 14.000 Ley 18.188 (pesos 1.400.000 m/n. de c/l.), habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de abril de 1913. La evolución posterior del capital social deberá figurar sin excepción en todos los balances que la sociedad publique a partir de esta reforma. La sociedad podrá aumentar su capital social por decisión de la Asamblea, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios correspondientes. El aumento podrá efectuarse por cualquiera de los sistemas o medios admitidos por las leyes, normas y reglamentos vigentes. El capital social se emitirá en la época, forma y condiciones de pago que el Directorio —autorizado previamente por la Asamblea— estime conveniente. La resolución pertinente se publicará, inscribirá y comunicará a la autoridad de contralor, abonándose los impuestos pertinentes en los plazos y forma que legalmente corresponda. — Art. 5º: Las acciones podrán ser ordinarias, clase "A" y "B" o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, conforme a las leyes y reglamentos vigentes. Las acciones ordinarias de la clase "A" darán derecho a 1 voto por acción, y las de la clase "B" a 5 votos por acción, con las limitaciones de la ley. Las preferidas tendrá derecho a un dividendo de pago preferente, con o sin carácter acumulativo, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. La Asamblea Extraordinaria puede autorizar la amortización parcial o total de acciones integradas con ganancias realizadas y líquidas conforme con el art. 223 de la Ley 19.550. Las acciones serán de $ 100 valor nominal cada una. — Art. 6º: Los títulos y certificados provisionales que se emitan, que podrán representar más de una acción, contendrán las menciones especiales e impresas conforme lo establecido en los arts. 211 y 212 de la Ley 19.550.

El Presidente.
$ 103.000 — Nº 49.571

GARIZZIO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fechas 30 de enero de 1980, y su modificación del 2 de junio del mismo año, otorgada ante la Escribana de esta Ciudad, doña Sara Celia Hurovich, al Folio 76 y 230 del Registro 1.011, a su cargo, los señores Pedro Germán Garizzio, argentino, comerciante, nacido el 11 de octubre de 1938, soltero, con Libreta de Enrolamiento 4.263.070, domiciliado en Valentín Gómez 2561, 5º piso, dpto. E; don Carlos Armando Beccaria, argentino, empleado, nacido el 6 de agosto de 1934, casado, Documento Nacional de Identidad 10.966.290, domiciliado en José A. Pacheco de Melo 2806; y don Pedro Roberto Olea, argentino, empleado, nacido el 16 de julio de 1955, soltero, Documento Nacional de Identidad 11.675.947, domiciliado en Av. Restaurador 5596, Lugano I-II Edificio 2[illegible]; todos de la Capital Federal, constituyeron GARIZZIO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA; domicilio legal en Boulevard Sur Mer 509, piso 11, dpto. 45 de la Capital Federal: — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la construcción de todo tipo de obras, edificios, caminos, puentes, ya sean públicos o privados, compra y venta, permuta de toda otra negociación sobre bienes inmuebles, explotación y administración de propiedades así como también la explotación de comercios o industrias vinculadas a la construcción. Realizar las operaciones previstas por la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal. El otorgamiento de créditos con o sin garantías, la financiación de sus operaciones, aporte de capitales a personas físicas o sociedades. Se excluyen las operaciones a que se refiere la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para realizar toda clase de actos comerciales y jurídicos y de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes que se hallen relacionados directamente con sus objetivos. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de diez millones de pesos , y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor nominal de un peso, cada acción — El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Administración y Representación: La dirección y administración está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, incorporándose por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. El Directorio en su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente, en caso de pluralidad, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio fija la remuneración. — Directorio: Presidente: Pedro Germán Garizzio; Vicepresidente: Carlos Armando Beccaria; Director: Pedro Roberto Olea. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Sergio Leonardo Novick; Síndico suplente: David José Dickman. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — [illegible]: interinamente. Vale. — S[illegible]: 2 de junio. Vale.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 342.000 — Nº 49.578

BOWEN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fechas 23 de enero de 1980 y su modificación del 29 de mayo del mismo año, otorgada ante la Escribana de esta Ciudad, doña Mérita Trucco Crenna de Hamak, al folio 135 y 724, del Registro 997, a su cargo, los señores Lázaro Oscar Hurovich, argentino, productor cinematográfico, nacido el 10 de diciembre de 1942, soltero, Libreta de Enrolamiento Nº 4.412.695, domiciliado en Boulogne Sur Mer 509, piso 11, dpto. 45; don Alberto Jaime Hurovich, argentino, contador público nacional, nacido el 21 de agosto de 1931, casado, Libreta de Enrolamiento número 5.851.194, domiciliado en Av. Pueyrredón 458, 6º piso, oficina 36; y doña Blanca Norma Edreira, argentina, empleada, nacida el 25 de diciembre de 1944, casada, Libreta Cívica 5.093.251, domiciliada en Paraguay 2330, piso 1º, dpto. G, todos de la Capital Federal constituyeron BOWEN CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA; domicilio legal en Av. Pueyrredón 468, 6º piso, oficina 37, de la Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra y subdivisión de tierras y/o venta al contado o a plazos; b) Constructora: Realizar toda clase de construcción por cuenta propia y/o ajena de propiedades inmuebles en general, obras públicas o privadas y viales en el país o en el extranjero; c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, fraccionamiento, distribución, explotación y permuta de toda clase de mercaderías y materias primas a elaborarse o elaboradas en el país o en el extranjero, aplicables en la construcción; d) Financieras; Compra, venta de títulos, acciones, créditos hipotecarios, prendarios o comunes y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas, prendas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos garantizados o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de ochenta millones de pesos, dividido en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, valor nominal de un peso cada acción. — El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188, de la Ley 19.550. — Administración y Representación: La Dirección y administración está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, incorporándose por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. El Directorio en su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente, en caso de pluralidad, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio fija la remuneración. — Directorio: Presidente: Lázaro Oscar Hurovich; Vicepresidente: Alberto Jaime Hurovich; Director: Blanca Norma Edreira. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Sergio Leonardo Novick; Síndico suplente: Israel Miguel Volij. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E.I.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 378.000 — Nº 49.574

CONSTRUCTORA QUEHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 23 de enero de 1980, y sus modificaciones de fechas 15 de abril y 29 de mayo del mismo año, otorgadas ante la escribana de esta Ciudad, doña Mérita Trucco Crenna de Hamak, a los folios 131, 177 y 723, del Registro 997, a su cargo, los señores Lázaro Oscar Hurovich, argentino, productor cinematográfico, nacido el 10 de diciembre de 1942, soltero, Libreta de Enrolamiento 4.412.695, domiciliado en Boulogne Sur Mer 509, piso 11, Dpto. 45; don Carlos Armando Beccaria, argentino, empleado, nacido el 6 de agosto de 1954, casado, Documento Nacional de Identidad Nº 10.966.290, domiciliado en José A. Pacheco de Melo 2865, y don Pedro Germán Garizzio, argentino, comerciante, nacido el 11 de octubre de 1938, soltero, Libreta de Enrolamiento 4.287.870, domiciliado en Valentín Gómez 2961, 5º piso, Dpto. "B"; todos de la Capital Federal, constituyeron "CONSTRUCTORA QUEHUE SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Av. Pueyrredón 468, 6º piso, Of. 36, de la Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra y subdivisión de tierras y/o venta al contado o a plazos; b) Constructora: Realizar toda clase de construcción por cuenta propia y/o ajena de propiedades inmuebles en general, obras públicas o privadas y viales en el país o en el extranjero; c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, fraccionamiento, distribución, explotación y permuta de toda clase de mercaderías y materias primas a elaborarse o elaboradas en el país o en el extranjero, aplicables en la construcción; d) Financieras: Compra, venta de títulos, acciones, créditos hipotecarios, prendarios o comunes y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas, prendas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de ciento cincuenta millones de pesos, y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor nominal de un peso cada acción. — El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, conforme al Artículo 188, de la Ley 19.550. — Administración y Representación: La Dirección y Administración está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, incorporándose por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. — El Directorio en su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente, en caso de pluralidad, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio fija la remuneración. — Directorio: Presidente: Lázaro Oscar Hurovich; Vicepresidente: Carlos Armando Beccaria; Director: Pedro Germán Garizzio. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Sergio Leonardo Novick. Síndico suplente: David José Dickman. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E.I.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 390.000 — Nº 49.575

ONTOR

SOCIEDAD ANONIMA

ONTOR SOCIEDAD ANONIMA. — Se comunica que por escritura del 4 de diciembre de [illegible] se constituyó la sociedad anónima Ontor S.A. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resoluc. 3/79. — Socios: Mario Víctor Werfel, argentino, casado, licenciado en Administración, L.E. 5.526.114, domiciliado en Cerrito 3571, piso 10, "21", Capital Federal; y José León Zwierzynski, argentino, divorciado, contador público nacional, D.N.I. 7.731.258, domiciliado en Avenida Corrientes 4292, piso 7º, "28", Capital Federal. — Domicilio Legal: Primera 700, 2º piso, departamento 12, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución de materias primas y productos de la industria electrónica, calculadora, computadoras, aparatos de radio, amplificadores, centros musicales, grabadores, reproductores, audífonos, teléfonos, como así también elementos de óptica, foto y cine, cámaras filmadoras, y fotográficas, proyectores de cine y fotografía, prismáticos, lentes, fotómetros y artículos de obsequios, del hogar y uso doméstico suntuario y para promoción empresaria, sus repuestos y accesorios para reparación y servicio de mantenimiento de los rubros referidos. — Industriales: Reparación y servicio de mantenimiento de equipos electrónicos y elementos de óptica, foto y cine, anunciados en el rubro anterior. — Inmobiliarias: Mediante la compra y venta, administración y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, fraccionamiento, inclusive por el régimen de la Propiedad Horizontal. — Capital Social: Es de $ 20.000.000. — El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. — Administración: A cargo del Directorio de 1 a 5 miembros titulares con mandato por dos años. — Representación legal del Presidente o del Vicepresidente en su caso. Presidente: José León Zwierzynski; Vicepresidente: Mario Víctor Werfel; Director: Emmy Daan; Director: Clelia Perla Sudak; Síndico titular: Efraín José Freiberg; Síndico suplente: Marcos Feller.

El Apoderado.

$ 210.000 — Nº 49.582

EDUANA

SOCIEDAD ANONIMA

2º) Por Asamblea de fecha 25 de agosto de 1980, y escritura de fecha 25 de agosto de 1980. — 3º) "EDUANA SOCIEDAD ANONIMA", ha modificado: 4º) Calle Salvador M. del Carril 4924, Dpto. 2, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: Por la importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia y mediante la celebración de contratos de Distribución y Representación. — Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y loteos y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — 8º) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo 7 miembros, con mandato por 3 años.

El Presidente.

$ 72.000 — Nº 49.593

AGENCAISSA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 1º de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día. Que por Asamblea del 23 de junio de 1980, escritura pública del 25 de junio de 1980, "AGENCAISSA S.A.", dispuso el aumento del capital, la emisión de acciones, el cambio de sus características y la reforma de los arts. 1º, 4º y 1º del estatuto. — Modificación. Domicilio: Jurisdicción de la Capital Federal. — Actualmente en Tapalqué 4643, Capital. — Capital Social: $ 145.000.000, representado por 145.000 acciones de $ 1.000 v.n. c/u.

El Vicepresidente.

$ 54.000 — Nº 49.580

ADIABATIC

SOCIEDAD ANONIMA

ADIABATIC S.A. — Hace saber que por Asamblea 20/10/78 protocolizada ante el Registro 213, Capital, c/fecha 11/3/1980 aumentó el capital social a $ 6.000.000 y emitió acciones por $ 4.750.000. El art. cuarto del contrato queda redactado de la siguiente forma: Capital Social: a) Monto y División: El capital social es de $ 6.000.000 (seis millones de pesos) representado por 6.000 (seis mil acciones) con un valor nominal de $ 1.000 (un mil pesos) cada acción; b) Aumento mil pesos) cada acción; b) Aumento: El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto

Ley 19.550|72. — En cada caso, la mencionada resolución deberá elevarse obligatoriamente a escritura pública y en ese acto, abonarse el sellado de ley. — En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 del Decreto Ley 19.550|72; c) Acciones: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárselas una participación adicional en las ganancias. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 del Decreto Ley 19.550|72. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

El Presidente.
$ 150.000 — Nº 49.599

EPTIEM

SOCIEDAD ANONIMA

EPTIEM S. A. hace saber que por Asamblea de fecha 28|[illegible]|80 aumentó el capital social a $ 1.050.000.000 y emitió acciones por $ 600.000.000 y reformó el artículo 4º del contrato que queda de la siguiente forma: Art. 4º) El capital social es de $ 1.050.000.000 (mil cincuenta millones de pesos) representado por ciento cinco millones (105.000.000) de acciones, valor nominal de $ 10 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. En cada caso deberá ser elevado obligatoriamente a escritura pública y en ese acto pagado el sellado de ley.

El Presidente.
$ 72.000 — Nº 49.603

BLISTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hácese saber por un día el siguiente edicto: BLISTAL S.A. con domicilio en la calle Baigorria 3565, piso 1º, dpto. D, de esta capital, en virtud de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de diciembre de 1980, cuya acta fue elevada a escritura pública con fecha 29 de diciembre de 1980 ante la escribana Silvia S. G. de Elberger resolvió la modificación de la fecha de cierre del ejercicio de la sociedad, la que será el día 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.
$ 34.000 — Nº 49.602

COMPAÑIA DE SEMICONDUCTORES Y COMPONENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y reforma de estatuto. — Escritura Nº 529, de fecha 14 de noviembre de 1980, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 10 de fecha 20 de octubre de 1980, donde el Directorio de COMPAÑIA DE SEMICONDUCTORES Y COMPONENTES S.A., resolvió aumentar el capital de la suma de pesos 300.000.000 a pesos 1.000.000.000 y el cambio de domicilio social a la calle Paraná 753, P.B., Capital Federal, y como consecuencia de esto la modificación de los artículos 4º y 1º del Estatuto Social, que quedan redactados de la siguiente manera: Art. 1º) La sociedad se denomina Compañía de Semiconductores y Componentes S.A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Art. 4º) El capital es de $ 1.000.000.000 puede ser elevado al quíntuplo.

El Directorio.
$ 72.000 — Nº 49.615

TELEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

TELEMAR S. A. — Se comunica que por escritura número 14 del 14 de enero de 1980, la sociedad Telemar Sociedad Anónima, aumentó su capital a $ 30.000.000 y reformó el artículo cuarto de los estatutos: Capital: $ 30.000.000, representado por 3.000 series de acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos por acción, por un valor de $ 10.000 cada serie, compuesta por 1.000 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado al quíntuplo de acuerdo al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. En los aumentos de capital la Asamblea decidirá la emisión de acciones, su monto, y tipo y podrá autorizar al Directorio a determinar la época de la suscripción, forma y condiciones de pago. Cada resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública oblando en su oportunidad el importe fiscal.

La Apoderada.
$ 90.000 — Nº 49.636

ESPIRAH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura de fecha 1º de julio de 1980, ante el Registro Notarial Nº 1.165 de la Capital Federal, de la Sociedad siguiente: Nombre: ESPIRAH SOCIEDAD ANONIMA. Accionistas: Horacio Leonardo Alegre, casado, argentino, 53 años, contador público, L. E. Nº 4.352.117, domicilio: Vidal 2375, P. 1º C; Irma Iriarte de Alegre, casada, argentina, 50 años, ama de casa, L. C. Nº 4.932.[illegible] domicilio: Vidal 2375, P. 1º C; Osvaldo Enrique Alegre, soltero, argentino, 26 años, maestro mayor de obras, D.N.I. Nº 10.809.236, domicilio: Av. Triunvirato 2925. Domicilio: Cabildo 2230 P. 9º B, Capital Federal. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Objeto: Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta por mayor o menor y distribución de bienes muebles, semovientes, mercaderías, materiales, maquinarias, materias primas y productos elaborados o semielaborados, todo ello relacionado con la explotación industrial y su actividad en la construcción. Industrial: Mediante la fabricación de caños de acero, plomo y bronce, chapas de acero y de hierro. Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o para terceros de galerías, casa-habitación, urbanas o rurales, casas de departamento, chalets, negocios, depósitos y demás [illegible], presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras y en general realizar todos los trabajos atinentes al ramo de la construcción. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos de derechos reales. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exclusyendo las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 20.000.000. Directorio: De uno a cinco miembros, por dos ejercicios. La Representación Legal la ejerce el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente: Horacio Leonardo Alegre. Vicepresidente: Osvaldo Enrique Alegre. Síndico titular: Osvaldo José Améndola. Síndico suplente: Angel Osvaldo Coria.

El Presidente.
$ 240.000 — Nº 49.648

INDUSTRIAS EVEREST

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por escrituras Nº 256 y 199 pasadas ante el Escribano Mario A. Orgeira y ante la Escribana Hebe de Caramutti, respectivamente, a los folios 682 y 588 del Registro 208 de la Capital, el 12,12,77 y el 12,[illegible] por su orden, la sociedad: INDUSTRIAS EVEREST SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, protocolizó la reforma sancionada por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 31 10,77, consistente en la modificación del artículo cuarto del estatuto social con motivo del aumento de capital a la suma de $ 30.000.000 (treinta millones de pesos), representados por 30.000.000 de acciones v|n. $ 1 c|u. Resol. I.G.P.J. Nº 10.227 del 11|12|80.

El Presidente.
$ 72.000 — Nº 49.649

MARTINEZ SARMENTI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 183, pasada ante la escribana Hebe Beatriz Estanave de Caramutti, al Folio 491 del Registro de su adscripción Nº 208 de la Capital, el 25|6|79, la sociedad: MARTINEZ SARMENTI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, protocolizó la reforma del artículo cuarto del estatuto social, sancionada por la asamblea extraordinaria celebrada el 5,1,79, dando cuenta del aumento de capital a la suma de cincuenta y cinco millones de pesos, representados por 5.500 acciones de valor nominal $ 10.000 c|u. La mencionada reforma fue conformada por la I.G.P.J. por Resol. Nº 9.972 del 4 12,80.

El Presidente.
$ 72.000 — Nº 49.650

CARLOS CASADO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: En el acta de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada por CARLOS CASADO SOCIEDAD ANONIMA el 6,11 1980, se resolvió ampliar el capital social de $ 11.400.000.000 a pesos 23.940.000.000, mediante la emisión de 12.129.252 acciones de 5 votos y 113.270.[illegible] acciones de 1 voto, todas ordinarias al portador y de $ 100, destinadas a la capitalización del saldo del Revalúo Contable Ley Nº 19.742 y al pago del dividendo por el ejercicio cerrado el 30 6,1980. En razón de ello además se modificaron los arts. 4º y 8º del Estatuto Social. A requerimiento de la Comisión Nacional de Valores, en la reunión Nº 2.[illegible] del Directorio, del 21,11|1980, se modificó el texto del art. 4º, quedando definitivamente ambas cláusulas así redactadas: Artículo 4º: La Sociedad se constituyó en la fecha indicada en el artículo primero y fue inscripta bajo el número 64, Folio 229 y siguientes del Libro 2º Tomo A de Estatutos Nacionales, con fecha 23 de noviembre de 1909, con un capital de m$n. 750.000 (setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional oro sellado), equivalente a $ 17.045,45 (diecisiete mil cuarenta y cinco pesos Ley 18.188 con 45|100), debiendo figurar en los Balances la evolución del capital. El mencionado capital está representado en la actualidad en acciones de $ 100 (cien pesos Ley 18.188) valor nominal cada uno. — Artículo 8º: El Capital Social puede ser aumentado por resolución de Asamblea Extraordinaria, sea en acciones ordinarias de uno a cinco votos, sin perjuicio de lo dispuesto en el art 188, 2º párr. de la Ley Nº 19.550, o en acciones preferidas. Cada resolución de emisión deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general de la República, e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
$ 192.000 — Nº 49.612

FIBON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Reforma: 2) Fecha escritura: 14 12 79. Fecha Asamblea: 29|6,79. — 3) FIBON S. A. — 4) Viamonte 1465, Capital. Reforma artículo 4 del estatuto social. — 7) 500.000.000 (quinientos millones de pesos).

El Presidente.
$ 10.000 — Nº 49.657

ALARMAS ELECTRONICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Neiman Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria, domiciliada en Fraga 12, Capital, y Juan Pablo Samuel, argentino naturalizado, casado, industrial, de 58 años de edad, con D.N.I. Nº 11.528.583, domiciliado en Avenida Forest 1526, Capital. — 2º) Constitución: Escritura Pública Nº 106 de fecha 23 de julio de 1980, otorgada por la escribana pública Martina Toniutti. — 3º) Denominación: ALARMAS ELECTRONICAS S. A. — 4º) Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Fraga 12, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de todo tipo de alarmas, sistemas de protección, cerraduras, aparatos antirrobos y dispositivos de seguridad. Comerciales: Compra, venta, consignación, importación y exportación de elementos indicados en el inciso anterior. Servicios: Organización, asistencia técnica, asesoramiento y reparaciones de los elementos indicados en el inciso anterior. Financieras: Aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades existentes o a constituirse. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias, de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. — 7º) Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Directorio y Síndicos: Presidente: Juan Pablo Samuel; Vicepresidente: Francisco Aquiles Heil; Director: José Luis Restuccia; Síndico titular: Héctor Andrés Linares [illegible]; Síndico Suplente: Guillermo Héctor Monico. Directores y Síndicos tienen mandato por un año. — 9º) Representación Legal: La Representación Legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ [illegible] — Nº [illegible]

CASA ARCETA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Se hace saber por un día: Que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14 de noviembre de [illegible], transcripta en la escritura pública Nº 250 otorgada en la Ciudad de Buenos Aires el 21 de noviembre de 1980 ante el Escribano don Eduardo M. [illegible] al folio 831 del Registro Nº 444, CASA ARCETA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, modificó el artículo cuarto de los Estatutos Sociales en la siguiente forma. Artículo cuarto: El Capital Social de la Sociedad se fija en la suma de $ 5.900.067.000 (pesos cinco mil novecientos cero millones novecientos sesenta y siete mil), representado por 5.900.067.000 acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una, ordinarias al portador, [illegible] de clase A 5 votos [illegible] acciones por $ [illegible] y de clase [illegible] voto [illegible] acciones por [illegible] 5.900.[illegible].

El Presidente.
$ [illegible] — Nº [illegible]

BANCO ITAU

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo [illegible] el art. 10 [illegible] Ley 19.550, modificado por la Ley 2[illegible] se hace saber por un día: Que por reunión de Directorio de la Casa Matriz celebrada en San Pablo el 15|1|81, [illegible] elevada a escritura pública el 30|1|81 se decidió elevar el capital asignado a "BANCO ITAU S. A." - Sucursal Argentina, en cumplimiento de normas específicas del Banco Central de la República Argentina, a la suma de pesos 37.729.243.911, aplicando al efecto aportes irrevocables para futuros aumentos de capital ingresados con fechas 27|[illegible] y 23 1[illegible] y capitalizando utilidades del ejercicio cerrado el 31 10|80, según balance aprobado por el Banco Central.

El Apoderado.
$ 63.000 — Nº 49.[illegible]

TEXTIL CORONEL SALVADORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima Resolución I.G.P.J. Nº 3,79. — 1º) Socios: Alberto [illegible], nacido el 14 de octubre de 1933, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Uspallata 893, piso 2º A, L. E. 4.192.[illegible]; Mario Jabaz, nacido el 8 de octubre de 1932, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Martín García 524, piso 3º A, L.E. 4.510.523; Susana Leonor [illegible] de [illegible], nacida el 21 de mayo de 19[illegible], casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Uspallata 893, piso 2º A, C. I. de Policía Federal Nº 5.069.480; y [illegible] Noemí Lelo de Jabaz, nacida el 13 de junio de 1943, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Martín García 594, piso 3º A, Libreta Cívica 4.731.[illegible], todos vecinos de Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento: 23 de julio de 1980, escritura Nº 395, Folio 1.185, del Registro 668, de Capital Federal. — 3º) Razón Social: TEXTIL CORONEL SALVADORES SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Coronel Salvadores 1[illegible], Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Comerciales: Me-

...nte la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo lo referente a su producción industrial. — 6º) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Veinte millones de pesos. — 8º) Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 titulares. Presidente: Alberto Izon; Vicepresidente: Mario Jabaz; Directores titulares: Susana Leonor Massri de Izon y Susana Noemí Lalo de Jabaz. — Un Síndico titular y un suplente por un año. Síndico titular: Doctor don José Levy Hara; Síndico suplente: Contador don Oscar Rómulo Figueroa. — 9º) Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: 2º) Massri. Vale. — E.l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires diciembre 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 252.000 — Nº 49.679

TALA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Se hace saber por un día que la sociedad que gira bajo la denominación de Tala Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y de Transportes, ha procedido a modificar sus estatutos sociales por asamblea general extraordinaria del 5 de febrero de 1979, habiéndose protocolizado las reformas por escrituras números veinte del 2) de febrero de 1979 y ciento seis del 22 de agosto del mismo año por ante el escribano Demetrio M. Zubasti y habiendo sido aprobadas las mismas por Resolución I.G.P.J. Nº 8111 del 19 de octubre de 1980. En razón de las modificaciones aprobadas la sociedad se denomina: TALA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA. Su domicilio: Riobamba 429, Planta Baja, Departamento C. de esta Capital Federal. Su Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la realización de operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, urbanización y/o arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso operaciones de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. Plazo de Duración: 99 años, contados a partir del 13 de diciembre de 1961. El Capital Social es de veinte millones setecientos cincuenta mil pesos, representado por veinticinco mil setecientas cincuenta acciones de un mil pesos cada una. La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La asamblea puede elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. La Representación Legal corresponde al Presidente, al Vicepresidente o a dos Directores designados por el Directorio, quienes actúan indistintamente. El Cierre de los Ejercicios se operará los 31 de julio.

El Presidente.

$ 228.000 — Nº 49.680

ESTUDIO 299

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad, que adopta el estatuto modelo de I.G. Personas Jurídicas 5/79. 1) Walter Pazos Crespo, uruguayo, casado, de 64 años de edad, empleado, con domicilio en la calle Posadas 1575, primer piso, Depto. D, Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad Nº 7.399.786 (Decreto P. E. Nº 11.082|65); Guillermo José Eumann, argentino, casado, de 37 años de edad, abogado, domiciliado en la calle Tagle 2792, de Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.427.254, y Edgardo Laurenz Barrios, argentino, casado, de 54 años de edad, empresario, con domicilio en la calle Montevideo 581, 6º H. Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.331.221. — 2) 12 de diciembre de 1980. — 3) ESTUDIO 299 SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Montevideo 581, 6º H. Capital Federal. — 5) La Sociedad tendrá por objeto: Servicios para comunicación gráfica, arte, creaciones, diagramación, composición, reparación de colores y confeción de originales, la comercialización de materiales de uso para arte gráficas, películas, fotocromos, fotocomposición, papeles y tintas e impresos en general importación y exportación. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Walter Pazos Crespo; Vicepresidente: Guillermo José Eumann; Vocal suplente: Edgardo Laurenz Barrios; Síndico titular: Jorge Alberto Longo; Síndico suplente: Eduardo Guillermo Castro. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Presidente.

$ 120.000 — Nº 49.681

PINTURERIA AVENIDA

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79: 1º) Oscar Alonso, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|3|43, L.E. Nº 5.056.310, domiciliado en Olavarría 565, Bolívar, provincia de Buenos Aires; Dora Ester Urteaga, argentina, casada, comerciante, nacida el 9|2|47, L.C. Nº 5.317.937, domiciliada en Olavarría 565, Bolívar, provincia de Buenos Aires; Oscar Augusto Vignau, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|6|35, L.E. Nº 5.037.934, domiciliado en Junín 632, Capital Federal, y Marta Ester Alonso, argentina, casada, comerciante, nacida el 22|10|44, L.C. número 4.551.109, domiciliada en Junín 632, Capital Federal. — 2º) 1º|12|80 y 10|2|81. — 3º) PINTURERIA AVENIDA S.A. — 4º) Tiene su domicilio legal en Junín 632, 1º piso "F". — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercialización al por mayor y menor de pinturas, lacas, barnices, papeles pintados, máquinas y herramientas y elementos afines o conexos a los fines indicados. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción. — 7º) $ 100.000.000. — 8º) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. — Síndicos: 1 ejercicio. — 9º) Representación Legal de la Sociedad: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; Presidente: Oscar Alonso; Vicepresidente: Oscar Augusto Vignau; Vocales titulares: Dora Ester Urteaga y María Ester Alonso; Síndico titular: Osvaldo Luis Pamio; Síndico suplente: Mario Raúl Puerta. — 10) 31|1 de cada año.

El Presidente.

$ 174.000 — Nº 49.682

SANTORO

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día. — Reforma. 2º) 27|11|1980. — Fecha de la Asamblea: 2|9|1980. — 3º) SANTORO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. — 4º) Espinosa 2751, Capital Federal. — 5º) Realizar dentro o fuera del país por su cuenta, por cuenta de terceros y/o en participación las operaciones siguientes: a) Industriales: Para todo lo relacionado con la extracción, fabricación, transformación, elaboración y explotación de minerales y sus derivados, incluso lo relacionado con la industria minera y química. — Para todo lo relacionado con el ramo de construcciones y afines. — Elaboración y fraccionamiento de bebidas en general. — Industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. — Industria del frío. — Industria del cuero en general y sus derivados e industria lechera con sus derivados; b) Comerciales: De toda especie mediante la compra y venta y/o permuta de materias primas productos agropecuarios y alimenticios, mercaderías, máquinas, muebles y útiles y semovientes en general incluso la importación y exportación bajo todos sus aspectos y el transporte en general, por cualquiera de los medios en uso, excepto el transporte aéreo y en todo de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, construcciones y administración de muebles urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal como así también la recuperación de tierras áridas; d) Financiera: Ya sea mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizar, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamientos de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. — La sociedad no tendrá por objeto operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni de otras que requieran el concurso público; e) Agropecuarias: En todo lo concerniente al campo sea agricultura, ganadería y sus anexos, así como también la forestación y todo lo relacionado con frutales, viñedos y productos de granja en general. — 6º) Hasta el 31 de diciembre del año 2000. — 7º) $ 700.000.000. — 8º) A cargo de un Directorio compuesto entre 2 y 9 miembros por 1 ejercicio. — 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. — 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 210.000 — Nº 49.693

PROVEEDURIA DEPORTIVA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día: Que por escritura del 31|10|79 pasada ante el escribano Ricardo Pereyra Iraola se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria del 3|10|79 de la sociedad PROVEEDURIA DEPORTIVA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, en la cual se modificó el Art. 4º del Estatuto social que quedó redactado así: Artículo 4º) El Capital social es de mil millones de pesos, representado por mil millones de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo ciento noventa y ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta.

$ 72.000 — Nº 49.695

HOGA PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Hágase saber que por Asamblea de fecha 19|11|79 protocolizada el 11|9|80 de la sociedad Hoga Propiedades Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria resolvió reformar el artículo primero y tercero de los estatutos que quedan redactados como se indica: Artículo Primero: Con la denominación de Hoga, Sociedad Anónima, continúa funcionando la sociedad constituida bajo la denominación de HOGA PROPIEDADES. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, representación, consignación de automotores, sus componentes, repuestos y accesorios. Importación y Exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Constructora: Mediante la ejecución de obras de arquitectura y/o ingeniería sean públicos o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Financiera: Mediante la inversión en títulos públicos o privados, préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 19.550. Se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — La sociedad fija su domicilio legal en la calle Avenida Pueyrredón 219, piso 1º Capital Federal.

El Presidente.

$ 162.000 — Nº 49.701

HEREDIA HERMANOS Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 9|1|79, la sociedad HEREDIA HERMANOS Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, resolvió aumentar su capital social en la suma de $ 1.000.000.000, emitiendo 50.000.000 de acciones Clase A, con derecho a tres votos y 950.000.000 acciones Clase B, con derecho a un voto, ambas ordinarias, al portador, v$n 1.-, que gozarán de derecho a dividendos y a capitalización de revalúos contables a partir del 1º|9|78. Asimismo, se hace saber que por resolución de la Inspección General de Justicia Nº 00073 se aprobó la reforma del Art. 4º del Estatuto, dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria del 9|1|79, excluyéndose de los mismos la disposición que obliga a llevar a escritura todos los aumentos de capital.

El Directorio.

$ 96.000 — Nº 49.703

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

PLASTIC MARKET

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escritura del 15 de marzo y del 19 de octubre de 1979, se adecuó el contrato social a la Ley Nº 19.550 y se aumentó el capital social: 1) PLASTIC MARKET SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 2) Domicilio: Cabildo 2950. — 3) Duración: 50 años desde el 29 de junio de 1964. — 4) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: Compra, venta, importación, exportación de máquinas, mercaderías de regalos, menaje, bazar, electrodomésticos, representaciones, comisiones y consignaciones. — 5) Capital: $ 2.100.000 ($ 210.000 capital comanditado y $ 1.890.000 capital comanditario). — 6) Socia Solidaria: Felisa Ponieman de Spanier, argentina, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 2.029.670, casada en primeras nupcias con don Jorge Eduardo Spanier, con domicilio en José Hernández 2518, 3º, departamento 5º, Capital Federal. — 7) Administración: Directorio compuesto de dos a seis con mandato por tres años. — 8) Representante legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 9) Ejercicio social: 30 de junio de cada año.

La Apoderada

$ 126.000 — Nº 49.625

RUTAMER

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

RUTAMER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Se comunica que por escritura de fecha 3 de octubre de 1980 por fallecimiento del socio Américo Gabriel Bocara la asamblea de socios modificó el contrato social designando a Ruth Dorotea Lewin de Boccara, domiciliada en Tucumán Nº 1458, Capital, como única socia comanditada. — Capital social: $ 53.000; socio comanditado: Ruth Dorotea Lewin de Boccara, $ 1.000.— Capital comanditario: $ 52.000.

El Socio Comanditado

$ 42.000 — Nº 49.673

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VEIZAGA HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día se hace saber el siguiente edicto: Constitución de Sociedad Privada: Socios: Mario Veizaga Mendia, boliviano, casado, de 37 años, comerciante, C.I. 6.835.679; Angel Veizaga Mendia, boliviano, casado, de 32 años, comerciante, C.I. 8.130.454, domiciliados en Pueyrredón 2462, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — 2) 4 noviembre de 1980. — 3) VEIZAGA HNOS. S. R. L. — 4) Pieres 748, ciudad de Buenos Aires. — 5) Comerciales e Industriales: La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos, materiales y elementos destinados a la industria de la construcción, incluso artefactos para el hogar y máquinas electrodomésticas. La fabricación de aberturas y cerramientos; de premoldeados y bloquetes de cemento, baldosas, viguetas y mesadas para cocinas y demás elementos destinados a la industria de la construccion. Inmobiliaria Constructora: Compra, venta, locación, urbanización, loteo, permuta y administración de inmueble; la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, inclusc cloacales civiles en industriales, la realización de trabajos de yesería, mampostería, de hormigón armado, de impermeabilizaciones, de instalaciones de estructuras y eléctricas; la dirección, proyectos y consultoría de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliarias, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcio de propiedad horizontal. — 6) 50 años, desde el 1º de octubre de 1980. — 7) $ 20.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Cada uno de los Gerentes en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 186.000 — Nº 2.465

OSDAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 27 de octubre de 1980, el Sr. Osvaldo Humberto Zugnoni, C.I.P.F. 8.124.417, cedió la cantidad de 1.000 cuotas de capital de un valor nominal de $ 1.000 c|u., que poseía en la sociedad OSDAL S. R. L.: inscripto el 16|5|1979, bajo el Nº 1.170 del Libro 78 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del Registro Público de Comercio, ordenado por la Secretaría Lucio R. Meléndez, a sus integrantes Sres. David Werfel, C.I.P.F. 7.19.446; y Agustina Zugnoni, D.N.I. 92.040.036, en proporción de 500 cuotas a c|u.; como consecuencia de la cesión el cedente quedó desvinculado de la sociedad. — Ei.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 184.000 — Nº 2.475

DOMINGUEZ Y BOUZON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día: Que el Señor Juez Nacional en lo Civil del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 40, ha ordenado la inscripción de las 330 cuotas que poseía el causante don Damián Aureliano Riveira, en la sociedad DOMINGUEZ Y BOUZON S. R. L., a favor de su herederos Marcela Norma y Daniel Riveira y Visintini, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a la cónyuge supérstite doña Norma Elsa Visintini de Riveira, según declaratoria de herederos de fecha 29|11|79, en los autos caratulados: "Riveira, Damián Aureliano s|Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40.

La Abogada.
$ 36.000 — Nº 2.477

ONDUPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ONDUPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato privado de fecha 3|2|81, los socios Carlos Alberto Murgia y Osvaldo Ismael Murgia, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales que representan el cincuenta por ciento del capital, o sea $ 15.000.000, al señor Ignacio Grinbank, argentino, casado, industrial, nacido el 18 de enero de 1925, domiciliado en Arenales 1947, piso 7º, dpto. 15, Capital. — Los actuales y únicos socios, señores Ignacio Grinbank y Héctor Passarella, modifican las siguientes cláusulas del contrato original: Tercera: Capital: $ 30.000.000, integrados en un cincuenta por ciento por cada socio. — Quinta: Administración y uso de firma social: indistintamente a cargo de los dos socios, quienes revisten la calidad de Gerentes. — Novena: En caso de disolución se designan liquidadores a ambos socios.

El Abogado.
$ 90.000 — Nº 2.490

MOTOBAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Inspector General de Personas Jurídicas, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por convenio privado de fecha 10 de febrero de 1981, los socios de MOTOBAT S.R.L., inscripta bajo el Nº 1.904, Folio 209, Libro 41, del 21|8|1961, y prorrogado por contrato inscripto bajo el Nº 10, Folio 124, Libro 62, del 2|2|70, de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Guardia Nacional Nº 1.349|51, resuelven elevar el capital social de $a. 30.000 hasta la suma de $a. 54.000.000. — Los socios Aurora Pérez de Alberto, viuda, argentina, comerciante, Libreta Cívica 247.722, domiciliada en Ercilla 7583, Capital Federal; Alfredo Alberto, casado, argentino, comerciante, L.E. 4.411.575, domiciliado en Ercilla 7583, Capital Federal; Carlos Franzi, casado, italiano, comerciante, C.I. 3.740.004, domiciliado en Rosalía de Castro 4623; Héctor Oscar de Inunciaga, casado, argentino, comerciante, L. E. 449.474, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 6716, Capital Federal, resuelven ampliar el plazo de duración de "Motobat S. R. L.", en 10 años más a partir del día 15 de marzo de 1981, o sea que finalizará el 15 de marzo de 1991.

El Abogado.
$ 93.000 — Nº 49.608

FOTOCROMOS BYR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FOTOCROMOS BYR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por instrumento privado del 4|12|1980, el Sr. Ernesto Egon Brandt, cedió las 200 cuotas sociales que poseía de la sociedad "Fotocromos Byr Sociedad de Responsabilidad Limitada" a los sres.: Enrique José Sodano, argentino, casado, mayor de edad, C.I. 3.117.151, Díaz Vélez 1674, La Lucila, Pcia. Bs. As.; y Edgardo Raúl Reinoso, argentino, casado, mayor de edad, C.I. 3.620.916, Lucio Correa Morales 3025, Capital; correspondiéndoles 100 cuotas a cada uno modificándose en consecuencia el artículo cuarto del Contrato social. — Asimismo se modificó el artículo séptimo, en relación a la administración técnica de la sociedad, quedando a cargo del Sr. Edgardo Raúl Reinoso.

El C...do.
$ 51.000 — Nº 49.609

A Y M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura número 1018 del 26 de diciembre de 1980, que obra al folio 2.401, del Registro de esta Capital número 37 y que autorizó la Escribana Luisa E. Osella de Urria, el señor Manuel Alonso, ha cedido a favor de don Mario Maiorano y de doña Ana Cristina Isabel Tripodi, la totalidad de las acciones que poseía en la sociedad "A Y M SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente proporción: a don Mario Maiorano cuarenta y cinco mil cuotas, y a Ana Cristina Isabel Tripodi cuarenta y cinco mil cuotas, y se modifican las cláusulas tercera y quinta del contrato social las que quedan redactadas como siguen: Tercera: El capital social se fija en la suma de cuatro millones quinientos mil pesos, aportado por los socios en la siguiente proporción: Don Mario Maiorano, cuatrocientas cinco mil cuotas o sea la suma de cuatro millones cincuenta mil pesos y doña Ana Cristina Isabel Tripodi cuarenta y cinco mil cuotas o sea la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos. — Quinta: Ambos socios quedan nombrados gerentes de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida en la siguiente forma: la firma individual del socio Mario Maiorano o la firma conjunta de Ana Cristina Isabel Tripodi con Mario Maiorano. — Las demás cláusulas quedan sin modificación.

El Socio Gerente.
$ 138.000 — Nº 49.520

PRECISION MECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 2 de febrero de 1981, pasada ante el Escribano Alvaro Eculain, al Folio 157 del Registro 567 a su cargo, se protocolizó la cesión de cuotas efectuada por el señor Carlos Alberto Otto a favor del Señor Eduardo Alfredo Vitullo, de las 12.500 cuotas de capital por la cantidad de $ 125.000, que tiene en la sociedad que se citará más adelante; la incorporación de nuevos socios, señores Emilio Roberto Riskin, Martha Elsa Pérez y Eduardo Alfredo Vitullo; el aumento de capital de la suma de $ 250.000 a la cantidad de $ 17.000.000, y la reforma de los artículos primero, tercero, cuarto y quinto del contrato social de PRECISION MECANICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo primero: La sociedad girará bajo la denominación de Precisión Mecánica Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio legal en Carlos Pellegrini 143, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier otro lugar del país o en el extranjero. — Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mandatarias, Importadoras y Exportadoras: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinnarias y productos elaborados o no. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la Ley 19.550) o particulares, así como la compra, venta de títulos, aciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con la exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo cuarto: El capital social se fija en la cantidad de diecisiete millones de pesos, dividido en 1.700.000 cuotas de $ 10 cada una, las que son suscriptas en las siguientes proporciones: Don Bernardo Alberto Wiñazky, don Eduardo Alfredo Vitullo y don Emilio Roberto Riskin: 500.000 cuotas cada uno, y doña Martha Elsa Pérez: 200.000 cuotas. Dichas cuotas han sido integradas según se detalla a continuación: Don Bernardo Alberto Wiñazky: 12.500 cuotas, que actualmente posee y 487.500 cuotas que integra en este acto; don Eduardo Alfredo Vitullo: 12.500 cuotas que posee en virtud de la cesión que antecede y 487.500 cuotas que integra en este acto; don Emilio Roberto Riskin: 500.000 cuotas que integra en este acto, y doña Martha Elsa Pérez: 200.000 cuotas que integra en este acto. — Artículo quinto: La Gerencia será ejercida indistintamente por los señores Bernardo Alberto Wiñazky, Eduardo Alfredo Vitullo y Emilio Roberto Riskin, teniendo el uso de la firma social y la representación y administración de la sociedad con las facultades que en este contrato se establecen.

El Escribano.
$ 402.000 — Nº 49.535

PUP NCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Oscar Alfredo Godoy, argentino, comerciante, casado, de veinticuatro años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 11.835.043, domiciliado en Sarmiento 447, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; Hugo César Unias, argentino, comerciante, casado, de veinticinco años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 11.835.127, domiciliado en Pacífico Rodríguez 4872, piso 9º, departamento "A", de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; y don Salvador José Topa, argentino, comerciante, casado, de veinticinco años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.313.939, domiciliado en Mariano Moreno 3250, departamento 4, Olivos, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 9 de setiembre de 1980. — 3º) Denominación: "PUP'NCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, y/o fraccionamiento de vinos, por mayor o menor, en damajuanas u otros envases, bebidas envasadas y jugos de fruta envasados, fabricación de jugos, pudiendo comprar o vender toda clase de materias primas, componentes, maquinarias, muebles, útiles e implementos relacionado con el negocio que explotan; operaciones de compra de fraccionadoras, bodegas y viñas e inmuebles dedicados a la producción de vinos. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — 5º) Domicilio Social: Avenida Presidente Quintana 576, piso 12, departamento "B", de la ciudad de Buenos Aires. — 6º) Plazo de Duración: 40 años, a contar desde el día 7 de julio de 1980. — 7º) Capital Social: Se fija en la suma de $ 5.000.000 formado por cincuenta mil cuotas sociales de $ 100 cada una que los socios suscriben por partes iguales e integran totalmente en bienes no dinerarios. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Gerencia a cargo de los tres socios, obligando a la sociedad la firma conjunta de dos de ellos. — 9º) Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

La Gerencia.
$ 246.000 — Nº 49.542

PASO ALSINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que el señor Bertel Cristian Skou poseedor de cuarenta cuotas de capital en la sociedad PASO ALSINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, actualmemente con domicilio en la calle Cangallo 925, 7º piso, Cap., las vende, cede y transfiere a favor de Jiri Wilhelm Helmfeld, argentino naturalizado, de 52 años, casado, C.I.P.F. Nº 3.901.223, encargado de campos, domiciliado Warnes 2790, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, por la suma total de $a. 27.000.000 — Los únicos socios Sres. Bertel Christian Skou y Jiri Wilhelm Helmfeld modifican las cláusulas primera estableciendo el domicilio social en la calle Cangallo 925, séptimo piso, nombrándose ambos Gerentes.

$ 72.000 — Nº 49.547

U R C A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. 1) Simón Ryb, argentino naturalizado, contador, casado, D. N. I. Nº 4.528.155, 8|1|1941. Avenida de Los Incas 3261, piso 3º Departamento 3 Capital; Fabián Eduardo Kogan, argentino, casado, 13|11|1936, comerciante L. E. Nº 4.196.997, Nazca 3164, piso 2º, Capital. — 2) 29 de diciembre de 1980. — 3) URCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Tucumán 1516, piso 5º, A, Capital Federal. — 5) realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de urdimbres de todo tipo y clase de hilados. — Comerciales: la compra venta importación exportación representaciones comisiones y consignaciones relativas al objeto industrial de la sociedad. — 6) 10 años desde el 30|1|80. —7) $ 100.000. 8) 9) ambos socios en su caracter de Gerentes, en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 72.000 — Nº 49.548

ELECTROMEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura pública de fecha 2 de enero de 1981 don Juan Héctor Brunengo cedió y transfirió a favor de don Héctor Domingo Capobianco, argentino, casado, de 40 años de edad, técnico en refrigeración C. I. Nº 4.739.574, de Policía Federal, domiciliado en Zado 3695, Capital Federal; y a doña Zulema Gejo, argentina, divorciada, de 52 años de edad, comerciante, L. C. 0.874.031, domiciliada en Bermejo 813 de Bernal, Provincia de Buenos Aires; las 500.000 cuotas de $ 10.— cada una, que tiene y le corresponden en "ELECTROMEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente Proporción a don Capobianco: 400.000 cuotas por un total de $ 4.000.000. y a doña Gejo: 100.000 cuotas por un total de Pesos 1.000.000.

El Socio Gerente.
$ 66.000 — Nº 49.552

ESTUDIO MAHER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Andrés José Luis Rosso, argentino, casado, abogado, nacido el 9|4|18, C. I. Nº 5.995.383, Gualeguaychú 1922, Cap.; Raúl Rodrigo, argentino, casado, comerciante, nacido 14|3|50, C. I. Nº 6.731.040, Primero de Mayo 312, Remedios de Escalada, y Alberto Marcelo Fernandez, argentino, casado, empleado, C. I. Nº 6.636.422, nacido 23|6|52, Tinogasta 4780, 1º, Cap. Fecha Constitución: Por contrato privado del 24|11|80. Denominación: ESTUDIO MAHER S.R.L. Domicilio: Libertad 257, piso 5 I, Capital. Objeto: Inmobiliaria: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones relativas a bienes inmuebles, pudiendo comprar, vender, permutar, constituir derechos reales o personales, tasar, subdividir, locar o arrendar inmuebles propios o de terceros, administrar y todo otro acto relativo a dichas operaciones. Mandataaria: El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 20.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 2.000 valor nominal cada una, suscriptas por los socios en partes iguales en muebles y útiles. Representación y Administración: Por los 3 socios como Gerentes, con uso de la firma social 2 cualesquiera de ellos. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 114.000 — Nº 49.613

RABASTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 20|10|80, Nº 665, Fº 2.276, otorgada ante el Escribano Dr. Osvaldo Devoto, Registro N 529, Cap. Fed., se constituyó la sociedad Rabasto S.R.L. Socios: Antonio Aubalat, argentino, casado, empresario rural, nacido el 9|7|35, L. E. Nº 4.673.859. Domicilio: Casilla Correo Nº 12. Arrecifes, Provincia Bs. As.; Edwin Roberto Schottlaender, argentino naturalizado, casado, empresario, nacido el 1º|10|13, L. E. Nº 4.325.622, Maipú 1266, 6º, Cap. Denominación: RABASTO S.R.L., con domicilio legal en Esmeralda 939, 1º A, de esta Capital. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) De Servicios Rurales: Mediante la contratación de obras o servicios en el ámbito rural, tales como la construcción, instalación o mantenimiento de mejoras, administración de maquinarias, tareas de labores, siembra, recolección de productos agrícolas, su elaboración, transporte, comercialización y distribución. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, intermediación, gestión de mandatos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley Nº 13.512 y sucedáneos. — c) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales propios y|o de terceros; la consultoría y asesoramiento y la comercialización de artículos rurales e insumos o productos agropecuarios. — d) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de bienes agropecuarios. Capital: $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas sociales de $ 1.000 c|u., que los socios suscriben en la siguiente forma: Antonio Aubalat: 25.000 cuotas sociales, equivalentes a $ 25.000.000, y Edwin Roberto Bruno Schottlaender, 25.000 cuotas sociales, equivalentes a $ 25.000.000. Los socios integran en este acto el 50 % de la suscripción, es decir $ 25.000.000 en total, obligándose a integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años, contados a partir de la fecha de suscripción. Dirección y Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligan a la sociedad. El día 1º de marzo de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes.

El Socio Gerente.
$ 192.000 — Nº 49.626

SURCARTOOLS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIAD
LIMITADA

Se comunica por un día que por contrato privado del 14|1|1981, Ernesto Jorge Bernardez, D.N.I. 11.361.983, cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas que tenía en SURCARTOOLS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a $ 1.000.000 a Angela María Irigoyen, argentina, divorciada, empresaria, L.C. Nº 3.194.771, de 47 años, domiciliada en Vuelta de Obligado 2687, P.B., Capital.

El Socio Gerente.
$ 36.000 — Nº 49.632

INTEGRATED DIGITAL SYSTEMS ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

INTEGRATED DIGITAL SYSTEMS ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de cuotas: Julio Víctor Gabriel Sobrino y otro a|f de Antonio López y otro. Modificación del Contrato Social. Fecha de Constitución: 23 de mayo de 1979. Capital Social: $ 12.500.000, dividido en 1.250 cuotas de $ 10.000 c|u. Socios Cedentes: Sr. Julio Víctor Gabriel Sobrino, argentino, perito mercantil, soltero, 23 años de edad, D.N.I. número 12.453.852, domiciliado en Av. Montes de Oca 1434, 8º A 150 cuotas, y el Sr. Hugo Andrés Bolatti, argentino, contador público, soltero, 26 años de edad, D.N.I. Nº 11.444.179, domiciliado en Mármol 1560, 1º D, 462 cuotas. Socios, Cesionarios: Sr. Antonio López, argentino, contador público, soltero, de 25 años de edad, D.N.I. Nº 11.450.700; Antonio Adolfo Giraudo, argentino, soltero, estudiante, 27 años de edad, D.N.I. Nº 10.923.136, domiciliado en Alte. Brown y Sarmiento, Gral. Rodríguez, Provincia de Bs. As., 306 cuotas. Nueva Composición del Capital: El Sr. Hugo Andrés Bolatti, $ 6.380.000, o sea 638 cuotas; el Sr. Antonio López, pesos 3.060.000, o sea 3006 cuotas, y el Sr. Héctor Antonio Adolfo Giraudo, $ 3.060.000, o sea 306 cuotas. Administración y Representación de la Sociedad: Estará a cargo de los tres socios, Sres. Hugo Andrés Bolatti, Antonio López y Héctor Antonio Adolfo Giraudo, quienes tendrán el uso de la firma social; obligando a la Sociedad por todo acto que no sea totalmente extraño al objeto social, mediante la firma del Sr. Hugo Andrés Bolatti en forma conjunta con la cualquiera de los otros dos socios, indistintamente.

El Socio Gerente.
$ 156000 — Nº 49.[illegible]

EDITORIAL OLITHEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIAD
LIMITADA

1º) Telma Wisner, de 46 años, L.C. Nº 1.794.792, empleada administrativa, domiciliada en Líbano, partido de Gral. Lamadrid, Buenos Aires y Rufino Miguel Wisner, de 47 años, D.N.I. 5.456.069, comerciante, domiciliado en Boedo 1730, dpto. 3, Capital, ambos argentinos, solteros. — 2º) Contrato Privado: 26|2|81. — 3º) EDITORIAL OLITHEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Chacabuco 567, piso 3º 21, Capital. — 5º) Edición, distribución, importación, exportación, compra y|o venta de libros, diarios, publicaciones, folletos, revistas, impresos de autores nacionales o extranjeros, de carácter literario, científico, pedagógico, informativo, publicitario o cultural y la venta de espacios publicitarios en los mismos. Desarrollará esta actividad por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros. Podrá también realizar toda clase de operaciones o negocios lícitos que no le estén prohibidos en función de la tipicidad adoptada y que no opongan al objeto principal. — 6º) 10 años, a partir del 1|12|80. — 7º) $ 17.000.000, formado por 17.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 9º) A cargo del señor Rufino Miguel Wisner con carácter de Gerente apoderado y uso exclusivo de la firma. — 10) El 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 90.000 — Nº 49.324

HERCON AUTOMOTORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: 1º) Javier Rolando Perri, casado, 37 años, C. I. Nº 5.123.154 Susana Beatriz Iglesias, casada, 37 años, L. C. Nº 4.967.273, ambos argentinos, comerciantes. — 2º) 4|12|980. — 3º) HERCON AUTOMOTORES S.R.L. — 4º) Av. Caseros 3475, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, permuta y cesión de automotores, motonetas, motocicletas y sus similares, nuevos o usados; repuestos, productos y demás elementos que puedan tener relación comercial o industrial con la fabricación, reparación, distribución y comercialización de los productos indicados. b) Produción, transformación, elaboración, armado, montaje y reparación de todo producto que guarda relacion industrial o comercial con la actiivdad enunciada. c) Aportar y facilitar capitales a personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios y operaciones realizadas o a realizarse, y financiar operaciones que guarden relación comercial o industrial con la actividad enunciada. — 6º) 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) 9º) Por los dos socios en forma indistinta en su carácter de gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 108.000 — Nº 49.636

LA FLECHA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hacé saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta Nº 11 de fecha 11 de diciembre de 1980, transcripta en la Escritura Nº 274, de fecha 23 de diciembre de 1980, ante el Registro Nº 444, de Capital Federal, a cargo del Escribano don Eduardo Rueda; "LA FLECHA S.R.L.", combió su domicilio a la Avda. Corrientes 415, piso 7º, Capital Federal, y aumentó el capital social de pesos 635.390.000, a la suma de $ 1.735.580.000.

El Gerente.
$ 36.000 — Nº 49.659

ACLARACION

THYBOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del 26|2|81, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el domicilio Social:

Donde dice: San Martín 987

Debe decir: San Martín 977

e. 9|3 Nº 48.511 v. 9|3|81

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, hace saber por un día el siguiente edicto: Buenos Aires, junio 3 de 1980. — Al señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty. — S|D. — Tengo el agrado de dirigir a V.S. el presente en los autos caratulados: "REPETUR, ADOLFO s| Sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 de la Capital Federal a mi cargo, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Eduardo D. Nuzzolese, sito en Tacahuano 5?0, piso 6º, a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario para que se inscriban a nombre de los herederos Dora Schneider de Repetur y Néstor Hugo Repetur y Gaido, únicos presentados en autos reclamando derechos, los siguientes bienes. a) 16.800 cuotas de capital de $ 10 c|u ($ 168.000) que poseía el causante don Adolfo Repetur, en la sociedad "Hilos Tucuman S.R.L.", con domicilio en la calle Tucumán 2332, Capital Federal, la que fue inscripta con fecha 4 de diciembre de 1975, bajo el Nº 2.146 al Fº 71 del Libro 57 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; b) el 21 % del capital social, o sea 63.000 cuotas de $ 10 c|u, o sea $ 630.000 que poseía el causante en "Casa de los Cortes S.R.L.", sita en la calle Tucumán 2305, Capital Federal, e inscripta con fecha 7 de setiembre de 1967 bajo el Nº 2.633, Libro 51 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; c) El 30 % de las 250.000 cuotas que tenía el causante en la sociedad "Roorin S.R.L." sita en la calle Tucumán 1332, Capital Federal, la que fue inscripta el 21 de diciembre de 1950, bajo el Nº 2.368, Fº 179 Libro 15 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y posteriormente la inscripción por aumento de capital, el 14 de octubre de 19[illegible]6, bajo el Nº 2.488, al Fº 414, Lº 51 de S.R.L., y d) Las 4.800 cuotas de capital de $ 10 c|u o sea $ 48.000 que poseía el causante en la sociedad "Contanier S.R.L.", sita en Darwin 542|2, Capital Federal, que fue inscripta el 10 de marzo de 1965, bajo el Nº 436, Libro 50 F: 341 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Se transcribe a continuación la pertinente declaratoria de herederos: "Buenos Aires, noviembre 2 de 1978. — Autos y Vistos; Considerando: I) Con las partidas acompañadas a fs. 1, 3, 18 y 28|32, se acredita el fallecimiento de Adolfo Repetur, ocurrido en esta capital el 19 de junio de 1978, su matrimonio con Rosa Gaido, celebrado el 12 de julio de 1934; el nacimiento del hijo de ambos Néstor Hugo, ocurrido el 25 de mayo de 1938; el fallecimiento de Rosa Gaido de Repetur, producido el 19 de julio de 1945; y el posterior matrimonio del causante con Dora Schneider celebrado el 30 de noviembre de 1946. — II) Con los diarios y recibos acompañados a fs. 24|27, se justifica la publicación de los edictos de ley, con el resultado de que instrumenta el certificado del actuario de fs. 33 vta. Por ello, conformidad del Sr. Agente Fiscal y lo dispuesto por los arts. 726 del Cód. Procesal y 1.315 y 3.565 del Cód. Civil, declárase en cuanto ha lugar por derecho, que por fallecimiento de Adolfo Repetur, le suceden como únicos y universales herederos, su hijo Néstor Hugo Repetur y Gaido y la cónyuge supérstite, Dora Schneider de Repetur, en cuanto a los bienes propios, si los hubiere, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda sobre los gananciales. Cese la intervención del Sr. Agente Fiscal. En virtud de lo dispuesto por el art. 19 de la Ley 21.282, declárase que la presente sucesión se encuentra exenta del pago del impuesto a la transmisión gratuita de bienes en esta jurisdicción. Oportunamente, con citación de los profesionales, archívese. — Elisa M. Díaz de Vivar, Juez". — "Buenos Aires, abril 26 de 1979. Téngase presente el dictamen que antecede, que hace saber que la presente sucesión no tributa tasa judicial. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario."

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1980.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 420.000 e. 9|3 Nº 2.401 v. 9|3|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION GIUNTA DE GIUNTA y de don JOSE MIGUEL ANGEL GIUNTA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1981. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 40.000 e. 9|3 Nº 48.859 v. 11|3|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3|3 al 5|3|81.

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN JOSE DE ROSA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 20 de 1981. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 40.000 e. 9|3 Nº 48.860 v. 11|3|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|3 al 5|3|81.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a MARIANO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Sánchez, Mariano s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor de ausentes para que represente al ausente. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Julio Ocampo, secretario.

$ 16.800.— e.20|10 Nº 30.809 v.20|10|80
$ 16.800.— e.6|11 Nº 48.993 v.6|11|80
$ 16.800.— e.10|12 Nº 49.856 v.10|12|80
$ 16.800.— e.2|1 Nº 970 v.2|1|81
$ 24.000.— e.9|2 Nº 1.552 v.9|2|81
$ 24.000.— e.9|3 Nº 2.474 v.9|3|81

Nº 19

Juzgado Nacional ne lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA FORASTIERI DE BENSO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1981. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 40.000.— e.9|3 Nº 48.405 v.11|3|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 26|2 al 2|3|81.

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ZUFIAURRE. — Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de febrero de 1981. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 40.000.— e.9|3 Nº 1.952 v.11|3|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 23|2 al 25 de febrero de 1981.

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que, en autos: "RAMIREZ LE FORT, AGUSTIN EMILIO y LUCIA ISABEL s|información sumaria", D. Agustín Emilio Ramírez Le Fort Calogne y Da. Lucía Isabel Ramírez solicitan: el primero de los nombrados, la supresión de su segundo y posterior apellido por Calonge y la segunda de las nombradas la adición del apellido Calonge; pudiendo quien tenga oposición que formular, hacerla en quince días hábiles desde la última publicación. — Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1981. — Elix G. de Igarzábal, secretario.

$ 44.000.— e.20|2 Nº 47.852 v.20|2|81
$ 44.000.— e.9|3 Nº 49.590 v.9|3|81

Nº 29

El Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 57, sito en Talcahuano 498, 4º piso, cita y emplaza durante seis meses, al señor MAURICIO GELMAN, para que tome intervención en autos: "Gelman, Mauricio s|declaración de ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 3 de abril de 1980. — Liliana Filgueiras de Casares, secretaria.

$ 16.800 e. 9|10 Nº 46.668 v. 9|10|80
$ 16.800 e. 20|11 Nº 48.884 v. 20|11|80
$ 16.800 e. 22|12 Nº 711 v. 22|12|80
$ 24.000 e. 21|1 Nº 45.458 v. 21|1|81
$ 24.000 e. 19|2 Nº 1.893 v. 19|2|81
$ 24.000 e. 9|3 Nº 2.454 v. 9|3|81

Artículo 725, Inciso 2º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA TRIONFANTE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 40.000.— e.9|3 Nº 1.796 v.11|3|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|2 al 20 de febrero de 1981.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMINO FERVIENZA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1981. — María Amelia Beiró, secretaria.

$ 40.000.— e.9|3 Nº 47.600 v.11|3|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19|2 al 23 de febrero de 1981.

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, notifica a ANTONIO ARISTOBULO VERA, que ha sido concedida la tenencia de la menor Natalia Laura Vera a su madre María Teresa Bevacqua. — Autos caratulados: "Bevacqua, María Teresa c|Vera, Antonio Aristóbulo s|Tenencia de hijo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 12 de 1981. — Ester Riesel, secretaria.

$ 64.000 e. 9|3 Nº 49.593 v. 10|3|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días a ARTURO ADAN PEDRO RUEDA ZAVALLA, a estar a derecho en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Rueda Zavalla, Arturo Adán Pedro s|Ejecutivo de $ 3.150.000" bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio secretario.

$ 64.000 e. 9|3 Nº 2.479 v. 10|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, comunica por un día en autos: "ROSSI, LUIS s|quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta" en lo que se resolvió con fecha 30 de octubre de 1980 calificar la conducta del fallido Lusi Rossi de culpable por encontrarlo comprendido en las causales previstas por el artículo 236, incisos 5 y 7 de la Ley Nº 19.551. La resolución se encuentra firme.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1981. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

e.9|3 Nº 6.193 v.9|3|81

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "PIANZOLA Y CIA. S. R. L. — Expediente Nº 23.472. Síndica: Amalia Carolina Odato, con domicilio en la calle Montevideo 708, piso 2º, Dpto. 8 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de veinte días. Deberán presentarse la totalidad de los acreedores hubirean o no verificado su crédito en su oportunidad. La junta de acreedores tendrá lugar el día 20 de abril de 1981 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital y se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1981. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

e.9|3 Nº 6.194 v.13|3|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Alejandro M. Paz, Secretaría número 22, desempeñada por el Dr. Carlos María Rotman, con asiento en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, cita y emplaza a LA IRONIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL DE MANDATOS Y SERVICIOS, por edictos que se publicarán por dos días, a fin de que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Banco Oddone S.A. c|La Ironía S.A.C.A.I. de Mandatos y Servicios s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 88.000 e. 9|3 Nº 49.665 v. 10|3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, que en autos: PESCASUR S.A. s|Quiebra, se ha dispuesto modificar las fechas establecidas en el auto declarativo de quiebra, por las siguientes: Presentación Informes Prescriptos por Arts. 35 y 40, Ley número 19.551: 14 de mayo de 1981 y 5 de junio de 1981 respectivamente. Junta de Acreedores: 29 de junio de 1981, a las 9 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1981. — Alfredo J. Fernandez Quiroga, secretario.

e.9|3 Nº 6.195 v.13|3|81

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de GRINGALET S.R.L. — Expediente Nº 41.140, el síndico signado es el contador Benjamín Klingenfeld, con domicilio constituido en Tucumán 1429, 6º piso, "A", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de marzo del corriente año. — Señálase la audiencia del día 26 de mayo de 1981, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados. — Intímese a la fallida para que cumpla los requisitos del artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e.9|3 Nº 6.196 v.13|3|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a don ANTONIO NICASIO VILLAREAL, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio: "Caram, Carlos c|Villareal, Antonio Nicasio s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, febrero 26 de 1981. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 32.000 e. 9|3 Nº 2.491 v. 9|3|81

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 41, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría del suscripto, hace saber a don RAUL ALEJANDRO GIOVINE que en el expediente "Emebe S.A.C.F.A.I. y M. contra Giovine, Raúl, sobre daños y perjuicios" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 12 de febrero de 1981. — Para los fines previstos por el Art 68 de la L.O., señálase la audiencia del día 5 de mayo de 1981, a las 8 horas, a la que deberán comparecer las partes personalmente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 63, 70, 71 y 82 de la L.O. — Notifíquese. — Teniendo en cuenta lo que resulta de las constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 145 C.P.C.C. y Art. 52 L.O., practíquese la notificación al demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y bajo apercibimiento de que si no se presentare se le designará defensor Oficial. — Notifíquese. — Fdo.: Martín Silva Garretón, Juez Nacional". — Publíquese por un día. — Sede del Juzgado: Cerrito 550, 6º piso, Capital Federal.

Buenos Aires 19 de febrero de 1981. — Martín Silva Garetón, Juez Nacional.

$ 64.000 e. 9|3 Nº 2.476 v. 9|3|81

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 17 de febrero de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a CHPRIKA BRONFINTRINKER, con domicilio en Pueyrredón 225, p. b., dpto. "4", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1981. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.

e. 9|3 Nº 6.197 v. 9|3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Paraná 380|86, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a ANTONELLA S.A.C.I.F.I.C.A., en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Antonella S.A.C.I.F.I.C.A. s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 9|3 Nº 6.240 v. 9|3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del Dr. Edmundo Carbone, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Paraná 380 — Piso 9º, cita y emplaza a estar a derecho a: DIAZ JORGE JOSE, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Diaz Jorge José s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 9|3 Nº 6.245 v. 9|3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2, a mi cargo sito en Paraná 380 — 9º Piso — Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a "AUDIFOT S.A.C.I.I. y F." en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Audifot S.A.C.I.I. y F." s|Ejecución Fiscal" bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial y el Cronista Comercial. — Edmundo J. Carbone. Juez

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. María Cristina Iribarne secretaria.

e. 9|3 Nº 6.248 v. 9|3|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Ripeau, Anita Alicia, s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 23 de febrero de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: RIPEAU, ANITA ALICIA, C. I. Nº 2.920.877 y domiciliada en Querandíes 4257, P.B. "A" de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires 23 de febrero de 1981. — Viviana J. Malajamba secretaria.

e. 9|3 Nº 6.188 v. 9|3|81

Nº 4

Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don: HALABI, BASSAM, nacido el 17 de mayo de 1943, en Hama Provincia de Hama, Sirio, comerciante, con domicilió real en la calle Paso 185, 6º "M" de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 2º de esta ley. Firmado: José Andrés Mera, Juez Federal.

Buenos Aires 19 de febrero de 1981. — Carlos María Castelfranco, secretario.

e. 9|3 Nº 6.189 v. 9|3|81

Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña: MARIA STEFANCIOZA DE LEMOS, nacida el 23 de mayo de 1921 en Trebelno, Provincia de Dunavska, Yugoslavia, C. I. Nº 2.164.206, estado civil, casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Ministro Brin 491, piso 1º "1" de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 9|3 Nº 6.200 v. 9|3|81

Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don: MIGUEL KASZYCZKY, nacido el 7 de julio de 1912, en Hatolov-Ridrina, Checoeslovaquia, C. I. número 2.487.440 P. F., estado civil casado, profesión carpintero, con domicilio real en la calle 33 Orientales 2284 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 9|3 Nº 6.201 v. 9|3|81

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial número 4. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don MARDOQUEO WALJSHOLZ, nacido el 15 de setiembre de 1923 en Varsovia, Prov. de:.. Nación: Polonia, C. I. Nº 2.930.761, estado civil casado, profesión clasificador, con domicilio real en la calle Corrientes 4623 piso 11, '32' de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 16 de febrero de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.

e.9|3 Nº 6.202 v.9|3|81

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don ELIAS KALINITCHENKO, nacido el 12 de febrero de 1908 en Ucrania, Prov. de... nación: U.R.S.S. Cédula de Identidad Nº 1.115.284, Policía Federal, estado civil viudo, profesión carpintero, con domicilio real en la calle Larraya 3238 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 16 de febrero de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.

e.9|3 Nº 6.203 v.9|3|81

Nº 6

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 4 de febrero de 1981 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: BERNARDO CHORNE, C.I. Nº 3.932.639, Pol. Federal, domiciliado en Pringles 591, 8º piso, Dpto. 55, Capital Federal; y con fecha 16 de febrero de 1981 a MOISES HERSZMAN, C.I. Nº 3.204.759, Policía Federal, domiciliado en Sarmiento 2608, Capital Federal: JUAN KACZANOWSKI C.I. 4.009.026 de Policía Federal, domiciliado en Santiago del Estero 286|5|10, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1981. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 9|3 Nº 6.204 v. 9|3|81

Juz. Civ. Com. Fed. Nº 6 Sec. Nº 12, hace saber que con fecha 23 de febrero de 1981, se le ha otorgado la nacionalidad argentina a SARKISSIAN, ALEJANDRO, C.I. Nº 4.934.633, domiciliado en Nazca 372, Capital, y asimismo, con fecha 24 de febrero de 1981, a MICCICHE, LIBORIA, C.I. Nº 3.716.431, domiciliado en García del Río 2794, 2º 8, Capital; MOURE FRIAS, JESUSA, C.I. Nº 5.986.002, domiciliada en Giribone 1870, Capital: MOURE FRIAS, MILAGROS, C.I. Nº 4.937.404, domiciliada en Giribone 1870, Capital; PIANO, DARIO, C.I. Nº 5.555.491 domiciliado en Ituzaingó 750, Dpto. 3º, Capital.

Buenos Aires, febrero 24 de 1981. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 9|3 Nº 6.207 v. 9|3|81

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 6, Sec. Nº 12, hace saber que con fecha 19 de febrero de 1981, se le ha otorgado la nacionalidad argentina a: OPLAKANIEC, ANA, C.I. Nº 2.908.599, domiciliada en Diagonal Norte 885 8º piso, Cap. Federal: PULZOVAN FRANCISCO JOSE, C. I. Nº 4.045.320 domiciliado en Bolívar 160, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1981. Santiago M. Bardi, secretario.

e.9|3 Nº 6.205 v.9|3|81

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 6. Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1980 se le ha otorgado la nacionalidad argentina a: KOHLMANN, CARLOS ALFREDO, D.N.I. Nº 92.081.776, domiciliado en Medrano 1087, dpto. 1, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1981. — Santiago M. Bardi secretario.

e.9|3 Nº 6.206 v.9|3|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 386, Piso 2º [illegible] cita y emplaza a: JUAN J. MONTES DE OCA a estar a derecho por el término de 5 días, en los autos caratulados "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Juan José Montes de Oca y José C[illegible] Alvarez, Ana Alvarez de Iglesias s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por el término de 1 día.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. Raúl de Chapeaurouge secretario.

e. 9|3 Nº 6.243 v. 9|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 Secretaría Nº 17; sito en Paraná 380|86, Piso 2º, cita y emplaza a LIPER S.A. C.I.F. y DE M., a estar a derecho por el término de 5 días; en los autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Liper S.A.C.I.F. y de M. ST Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por el término de 1 días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 9|3 Nº 6.244 v. 9|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 385 — Piso 2º, cita y emplaza a REFORTEX S.R.L., a estar a derecho por el término de cinco días en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c| Refortex S.R.L. s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por el término de un (1) día.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980. Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 9|3 Nº 6.247 v. 9|3|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi. Basavilbaso	11| 2|81	CARLOS ARTURO JOSE TIZZONI	9|3	11|3|81	2.402	40.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20 2|81	NAZARENO DENAMI	9|3	11|3|81	2.435	40.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19| 2|81	ENRIQUETA LEVY DE HERRMANN	9|3	11|3|81	49.363	40.000
2	3	Gustavo E. Toledo	25 2|81	JOSE QUIVEO MIRANDA	9|3	11|3|81	2.431	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25 2|81	LEONARDO JUAN FORMAIONI	9|3	11|3|81	2.419	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	3| 3|81	ENRIQUE MARTINEZ VILLA	9|3	11|3|81	2.409	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	15| 9|80	JUSTA PASTORA VEGA DE MIGLINO	9|3	11|3|81	49.417	40.000
3	5	María del Carmen Bataini de Bosio	12|11|80	ALBERTO DACATRA	9|3	11|3|81	2.437	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|11|80	JUAN BARCELO	9|3	11|3|81	2.463	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25 2|81	LIBERTO NIMELIS MIRO	9|3	11|3|81	49.431	40.000
5	10	Martín Amorortu	23 2|81	CARMELO PALLOTTO	9|3	11|3|81	49.475	40.000
5	10	Alicia P. Alvarez	27 2|81	CATALINA DEFILPO OLIVA	9|3	11|3|81	2.429	40.000
6	11	Hugo Carrillo	9| 2|81	JAIME PINKLER	9|3	11|3|81	2.435	40.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11| 2|81	CATALINA BARCELO DE RODRIGUEZ	9|3	11|3|81	49.537	40.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9| 2|81	ORESTES ELLERO	9|3	11|3|81	2.400	40.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16 2|81	ALBERTO CONRADO DI ROSA	9|3	11|3|81	49.550	40.000
8	15	Adolfo María Repetto	10 2|81	ELOY PLANCHUELO	9|3	11|3|81	2.451	40.000
8	15	Adolfo María Repetto	17 2|81	OSCAR POMBO	9|3	11|3|81	49.444	40.000
8	16	Adriana C. de Frezza	27 2|81	SALVADOR BONANNO	9|3	11|3|81	2.413	40.000
8	16	Adriana C. de Frezza	4| 3|81	AGUSTINA ANILIANYTE	9|3	11|3|81	49.549	40.000
8	16	Adriana C. de Frezza	9 12|80	DOMINGO LADISLAO URRESTARAZU y MARIA ALVAREZ DE URRESTARAZU	9|3	11|3|81	2.420	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	2 3|81	JULIO IGNACIO BASOMBRIO	9|3	11|3|81	2.422	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	12 2|81	JULIO ALBERTO ARGERICH	9|3	11|3|81	49.439	40.000
10	19	Martín J. Durand	26 2|81	MARIA EDUVIGES FERNANDEZ DE BLANCO	9|3	11|3|81	49.443	40.000
10	19	Martín J. Durand	19| 2|81	ABELARDO GUTIERREZ	9|3	11|3|81	49.527	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27| 2|81	MIGUEL BAU y ESPERANZA ALVAREZ	9|3	11|3|81	2.442	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10 2|81	ADELA PIROVANO	9|3	11|3|81	2.444	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	18 2|81	AGUSTIN PRECEDO y LUISA DORETO MINNA FROMM DE PRECEDO	9|3	11|3|81	2.453	40.000
11	21	Julio Campos	27 2|81	JOSE ERNESTO FERNANDEZ	9|3	11|3|81	2.427	40.000
11	22	Julio Campos	25| 2|80	ELISEO u ELICEO BOTTIGGI	9|3	11|3|81	49.442	40.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	11| 2|81	LUIS AMADEO DI MARTINO	9|3	11|3|81	49.432	40.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24| 2|81	SALVADOR BELLIA	9|3	11|3|81	2.390	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	26 2|81	ELIGIO PEREZ	9|3	11|3|81	2.399	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	27 2|81	NICOLAS TERMINE	9|3	11|3|81	2.440	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	3 3|81	LUIS ANTONIO NICOTRA	9|3	11|3|81	49.459	40.000
14	27	José Luis Caruso	22 2|81	FRANCISCO JOSE CIARLO	9|3	11|3|81	2.411	40.000
14	27	José Luis Caruso	20| 2|81	PABLO PAOLAZZI	9|3	11|3|81	2.449	40.000
14	27	José Luis Caruso	27 2|81	JUAN MARCELO BARRAGUE	9|3	11|3|81	2.412	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	11 2|81	ANTONIO SANTANA y MARIA MARCOS DE SANTANA	9|3	11|3|81	2.445	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25| 2|81	ESTEBAN OMAR GALVAN	9|3	11|3|81	2.414	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25| 2|81	RAMON FLORENCIO BELLIDO	9|3	11|3|81	49.438	40.000
15	29	José Eduardo Russo	26| 2|81	EDUARDO TABANERA	9|3	11|3|81	49.429	40.000
15	29	José Eduardo Russo	2| 3|81	EDUARDO LEON LOMBARDI	9|3	11|3|81	2.433	40.000
15	30	José Luis González	17 12 80	FRANCISCO VUOTO	9|3	11|3|81	2.434	40.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	24| 2|81	DOLORES o DOLORES CELESTINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALVAREZ Vda. de ARCURE	9|3	11|3|81	49.436	40.000
18	36	María Isabel Millán	18| 2|81	CONCEPCION NELIDA ALBAGNAC DE LARROSA	9|3	11|3|81	49.493	40.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
18	36	María Isabel Millán	2|3|81	MARIA CASTIÑEIRA DE PAZOS	9|3	11|3|81	2.404	40.000
19	38	Martha B. Gomez Alsina	19|2|81	MARGARITA EMMA DENOYA DE CLEMENTE	9|3	11|3|81	2.415	40.000
20	39	Luis José Carballido	25|2|81	JOSE PAGANO	9|3	11|3|81	49.538	40.000
20	39	Luis José Carballido	25|2|81	SILVIO JUAN ARNAUDO	9|3	11|3|81	49.553	40.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	23|2|81	JOSE VILASEIRU	9|3	11|3|81	2.441	40.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	24|2|81	BEATRIZ RAMOS DE ROBLEDO	9|3	11|3|81	2.373	40.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|12|80	CARLOS JOSE VASAPOLLO	9|3	11|3|81	49.448	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|2|81	JORGES GEORGES	9|3	11|3|81	49.520	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25|2|81	CAMBA DE INCENSO, ANGELICA EUGENIA	9|3	11|3|81	2.395	40.000
23	45	Ana M. Benedettano	23|2|81	NEMER BOMURAD	9|3	11|3|81	2.406	40.000
23	45	Ana M. Benedettano	31|10|80	SELVA ARGENTINA VEGA DE ARGAÑARAZ	9|3	11|3|81	49.531	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|2|81	AMELIA POZZI DE VALIDO	9|3	11|3|81	2.447	40.000
24	47	Eduardo A. Collazo	25|2|81	ENRIQUE LUCIO DANIEL GARCIA MANSILLA	9|3	11|3|81	2.453	40.000
25	50	María E. Giraudy	11|2|81	SEBASTIAN SANTOS LEONARDI	9|3	11|3|81	2.408	40.000
25	50	María E. Giraudy	24|2|81	JOSEFA BONANNO FERRARO DE BATTAGLIA	9|3	11|3|81	49.495	40.000
26	51	Julio C. Dávalos	23|2|81	ESTHER SANSIMENAS DE DONIN	9|3	11|3|81	49.541	40.000
26	51	Jorge A. Quagliardi	23|2|81	FELIX FERMIN SAMANIEGO	9|3	11|3|81	49.531	40.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	13|2|81	SOFIA SARA PELUGORRIA DE SANCHEZ	9|3	11|3|81	2.452	40.000
27	53	Miguel A. Secchi	29|12|80	MATII DE VILAR	9|3	11|3|81	2.443	40.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	24|2|81	ROLANDO LLANES	9|3	11|3|81	2.410	40.000
27	54	Beatriz Alicia Verón	24|2|81	SILVIA MARIA MARVIN DE CORDERO	9|3	11|3|81	2.303	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	[illegible] 2|81	JOSE FERRARO	9|3	11|3|81	49.450	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	[illegible]	FRANCISCO STRUKELJ y LIDIA STRUKELJ	9|3	11|3|81	2.400	40.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|[illegible]	ENRIQUE ANTONIO VACCARO y AMADEA TERESA VACCARO	9|3	11|3|81	49.476	40.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	[illegible]	MARIA MAGDALENA RIVIERA DE TABERNER	9|3	11|3|81	49.543	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|2|81	JULIO CESAR ESCALADA	9|3	11|3|81	49.560	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2[illegible]|2|81	NUNCIO PANARO	9|3	11|3|81	2.391	40.000
29	58	Marta A. Beiró	24|2|81	ELADIA FAUSTINA HERNANDEZ	9|3	11|3|81	2.433	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	3|2|81	ANTONIA MAULE viuda de LICHERI	9|3	11|3|81	49.423	40.000
30	60	Estor Rissel	13|2|81	MARIA ESTHER FERNANDEZ DE NAVA	9|3	11|3|81	2.392	40.000

e. 9|3 Nº 1.003 v. 11|2|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Jorge Horacio Petruch	23|2|81	JUAN JOSE DURO	5	Inf. Art. 281 bis del Código Penal
4	113	Stella Marsi Martinez	9|2|81	HECTOR ESTEBAN CAPRILE	5	Estafa y falsif. de instrumento reiterado
4	113	Stella Maris Martinez	9|2|81	RICARDO MORALES	5	Infracción Ley Nº 20.771
13	140	Oscar A. Pellicori	17|2|81	JORGE JOSE DIGIACOMO	5	Estafa
19	157	Conrado Bergesio	24|2|81	MANUEL ANTONIO CORVALAN	5	Robo reiterado
19	157	Conrado Bergesio	24|2|81	JESUS FRANCISCO MARTINEZ	5	Estafa
20	162	Raúl María Cavallini	17|2|81	JORGE LUIS ANTIQUEIRA	30	Estafa

e.9|3 Nº 1.114 v.13|3|81

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	4|2|81	GUILLFREDO FRANCISCO SIRI SUAREZ	3	Infracción al Art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	4|2|81	ANA MARIA TERESA RICCIARDI	3	Infracción al Art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	16|2|81	VICTOR PABLO LOSCHIAVO	3	Infracción al Art. 302 del Código Penal
5	10	Hugo Juvenal Pinto	13|2|81	PEDRO JORGE SANTANGELO	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
6	11	Enrique E. Pigretti	4|2|81	RALPH o RODOLFO LINDER POPE	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal

e.9|3 Nº 1.113 v.13|3|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del Señor Juez Federal, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal de 1ª Instancia número 1, Secretaría Nº 1 de la Dra. Alicia Trionfetti de Martínez, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial, haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina a CONTRERAS CASTILLO, JORGE INALDI, nacido el 4 de agosto de 1928, en Puerto Montt, Prov. de Llanquihué, nación: Chile, hijo de Luis Alberto Contreras y Ernestina Castillo, de profesión tornero mecánico y domiciliado en Chayter 42, de José Mármol, Pcia. de Buenos Aires.

La Plata Pcia. de Buenos Aires.

Alicia T. de Martínez, secretaria.

e. 9|3 Nº 6.208 v. 9|3|81

CORDOBA

Juzgado Federal Río Cuarto. — Río Cuarto, 5 de febrero de 1981. — Y Visto: ... Considerando: ... Resuelvo: I. Hacer lugar a la solicitud presentada por doña ISABEL REYNA RIVAS, cuyos demás datos personales se consignan precedentemente y en consecuencia declararla argentina por naturalización con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el Art. 23 de la Ley 21.795, por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. Arts. 22 ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario 2.367|78). — II. Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (Art. 15 del Decreto mencionado). — Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma. — III. Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y a la peticionante, haciéndole saber a ésta la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (Conf. Ley 20.974 modificatoria de la Ley 17.671 y Art. 24 de la Ley 21.795). — Oportunamente, archivar estas actuaciones. — Fdo.: Hugo Darío Bustos, Juez Federal. — Concuerda con su original obrante a fs. 19 de los autos: "Rivas, Isabel Reyna s|Carta de naturalización argentina, Expte. Nº 1-R-1980", que tramitan por ante este Tribunal; doy fe.

Río Cuarto, 18 de febrero de 1981. — César de Olmos, secretario.

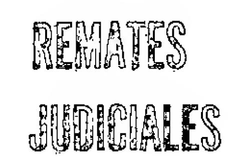
e. 9|3 Nº 6.209 v. 9|3|81

RIO NEGRO

Juzgado Federal Río Negro. — El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Horacio E. Wahinish Larroca, Secretaría Civil y Comercial del Dr. Eduardo I. Giménez, hace saber que en los autos caratulados: "Domínguez Mascaro, Diego s|Naturalización, Expte. Nº 122, año 1980", ha sido acordada la naturalización argentina a don DIEGO DOMINGUEZ MASCARO por resolución de fecha 3 de diciembre de 1980. — Publíquese por un día.

Viedma, 23 de febrero de 1981. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.

e. 9|3 Nº 6.210 v. 9|3|81



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 52, comunica por tres días

en autos: "VILLA PUEYRREDON S. COOP. C.C.U. c|Klein Nicolás s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 13.312, que el martillero Alfredo Agustín Taneff, rematará el día 13 de marzo de 1981 a las 16 horas en la calle Humberto Primero 2042, una finca ubicada en la zona norte de la Capital, con frente a la calle Julián Alvarez 1566, entre Honduras y El Salvador, siendo su terreno el Nº 12, Manzana 19, tiene 8 m. 66 cm. de frente al S.E.; 30 m. 7 cm. de fondo en el costado S. O. y 30 m. 63 cm. en el N.E. — Su contrafrente mide 8 m. 68 cm, lindando por el frente con calle Julián Alvarez, por el fondo con parte del lote 15, por el N. E. con el lote 13 C. y fondos del 14 y por el S. O. con el Banco de Crédito Real. Tiene aproximadamente 50 años de antigüedad siendo una casa con dos departamentos. El departamento del frente consta de tres habitaciones de 3 m. 60 cm. cada una, baño de 1 m. 20 cm. por 1 m. 20 cm., cocina de 1 m. 20 cm. por 1 m. 20 cm., patio de 5 m. por 2 m. 50 cm., usándose como depósito de mercaderías. El departamento del fondo tiene dos habitaciones de 3 m. 50 cm. por 3 m. 50 cm. cada una, baño de 1 m. 20 cm. por 1 m. 20 cm. cocina de 1 m. 20 cm. por 1 m. 20 cm. y un patio de 5 m. por 2 m. 50 cm., pasillo de 10 m. por 1 m. 20 cm., todas estas medidas son aproximadas, siendo ocupado por el demandado juntamente con dos empleados, los señores Jorge Verón y Julio Drencsan. Con respecto al cuidado habitacional de ambos departamentos, es de regular estado de conservación. No existen expensas comunes. Se adeuda por Obras Sanitarias impuestos desde el año 1975 hasta la fecha y por Municipalidad desde el año 1976 hasta la fecha. — Base: $ 9.180.887. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. Al contado. Al mejor postor y en el acto del remate. En el estado en que se encuentra; pudiendo visitarse todos los días de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1981. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 336.000.— e. 9|3 Nº 2.432 v. 11|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en los autos: "AMERICA LATINA COOP. DE CRED. LTDA. c|Ianniceilo, José Antonio" s| ejec. hipotecaria" Expte. Nº 23.775|79), que el martillero Juan Martín Legorburu rematará el día miércoles 18 de marzo de 1981, a las 11,30 hs. en el Salón de Ventas de la "Asociación de Martilleros" calle Talcahuano 479 de esta Capital. El inmueble ubicado en la calle Presidente Urquiza 3681|83, en Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Prov. de Bs. As. entre las de Olegario Andrade y José Mármol, Nomenclatura Catastral: Circuns. I; Sección P; Manzana 78; Parcela 12 que mide 8,66 frente por 8.66 fondo con una superficie total de 75 metros cuadrados. Con entrada por el Nº 3681 en la planta alta consta de un departamento de dos dormitorios, living-comedor, baño, cocina y patio y en la terraza un dormitorio, baño y lavadero. Con entrada por el Nº 3683, planta baja de un salón local con dos grandes ventanales al frente. Se entrega desocupado. Se puede visitar todos los días hábiles de 15 a 18 hs. Base $ 65.000.000 al contado Seña 20 %. Comisión 3 % y sellado de ley en efectivo. Adeuda Imp. Munic. hasta el 5|5|80 $ 382.900 y O.S.N. hasta el 5|5|80 $ 150.060, sujeto a reajuste. —

Buenos Aires, 16 de febrero de 1981. — Julio C. Dávolos, secretario.

$ 276.000 e. 9|3 Nº 2.486 v. 11|3|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por tres días, en autos caratulados: "BAUER, HORACIO WALTER c|Clavileño S. A. y otro s| ejecutivo", Expediente Nº 40.369, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día miércoles 18 de marzo de 1981, a las 15,30 horas, en el salón de venta de la Asociación Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal a fracción de campo denominada "Estancia Las Mercedes" ubicada en el Partido de Azul, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro de la Propiedad: Circunscripción X; Parcela 1099: Partida 1.180, consta con una superficie de 394 Has. Ocupado y explotado por el demandado señor Marcelo Isaac Marchili, según constatación realizada en autos. El campo se encuentra sobre el camino denominado Fortín Irene, a unos 4 km de la Estación Pereda y 14 km aproximadamente de la Ruta Nacional Nº 3, siendo sus vecinos al N.E. calle por medio Etcheverry; al S.E. Las Blancas y|o Silera S. A.; al S. Dupuy e Irigo; al S.O. Armesto; y al N.O. Estancia Doña Elda. La venta se efectúa "adcorpus". — El campo está dividido en 6 potreros. Tiene un molino y comparte otro con la propiedad Las Blancas. — Visitar los días 14, 15, 16 y 17 de marzo de 1981, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Base $ 593.229.358. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1981. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 300.000.— e. 9|3 Nº 49.633 v. 11|3|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por 3 (tres) días en los autos caratulados "CONSORCIO DE LA CALLE PAVON 1923 c|GARCIA, ROBERTO s|Cobro de expensas" Expte. número 155.021, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 16 de marzo a las 10 horas en Humberto I Nº 2042|46 de Capital Federal, el siguiente bien a saber: un inmueble ubicado en la calle Pavón 1923, entre las de Sarandí y Combate de los Pozos de esta Capital designada como departamento N-2 Unidad 113 de planta baja; con las siguientes medidas: 56,85 metros cubiertos y un porcentual de 0,596 % s|constancias a fs. 7 vta. (títulos). Comodidades: s|acta de constatación de fs. 113 vta. la misma se compone de 3 ambientes, baño y cocina. Estado de ocupación: A fs. 113 ocupada por el señor Carlos Abel García y su familia. Deudas: a fs. 76 Municipales. Partida 139:504. 1 cuota de 1976 hasta 1979 anual. El impuesto para el corriente año es indicado en 1979 sujeto a reajuste. A fs. 82 O. S. N. Partida 1.395.041 S.S.8. 3 cuotas de 1975 a 2 de 1980. A fs. 65 Expensas comunes pesos 685.000 de marzo de 1979 a marzo de 1980. Base: A fs. 76 2|3 partes de la valuación Fiscal $ 7.061.288. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 % c| parte. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal donde todas las notificaciones serán válidas. A fs. 113. Horario de visitas, lunes y viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1981. — Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 312.000.— e. 9|3 Nº 2.457 v. 11|3|81

Nº 18

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por tres días en los autos "RE, JUAN ANGEL c|FLORES, REMIGIO s|Ejec hipot." Exp. Nº 122.938, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 12 de marzo a las 12 hs. en Talcahuano 479, un lote de terreno ubicado en el partido de Florencio Varela, próximo a la Est. Claypole, calle Ombú s|Quito y s nombre, con un frente de 10 m.; 39,62 m en su costado al SE y 38,94 m en su otro costado al NO, y 10,03 m en su contrafrente que hace una superficie total de 393 30 dm2 Nomencl. catastral: Circunscripción II, Sección "H", Manzana 71, Parcela 9 n. Desocupado. Adeuda Imp. Inmobiliario $ 262.918 al 17|7|80 (fs. 60): Imp. Municipales $ 115.607 al 31|7|80 (fs. 62 vta.). Base $ 11.667.598. Contado. Efectivo. Comisión 3 %. Seña 8 %. Sellado de ley 5 por mil. Tratándose de un baldío podrá visitarse libremente. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1931. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 216.000.— e. 9|3 Nº 49.629 v. 11|3|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 21, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "FIDEMOTOR S. A.C.I.F.I. c|FOISSAC JEAN RAYMOND y otros s|Prenda" Expte. 132.212|80 que el martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 20 de marzo de 1981, a las 9.30 hs. en el local sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: "Un (1) tractor sobre orugas, marca "Fiat Allis" modelo 14 B, Nº 001383, equipado con motor diésel marca "Scania" Nº 30.012 26, de 150 C. V., en el estado en que se encuentra. Base: pesos 113.372.160. Comisión 10 %. Seña 30 %, al contado, dinero en efectivo. El bien se exhibe en el depósito sito en Darwin y Cariola, Marcos Paz, provincia de Tucumán, en días y horas hábiles, de 9 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1981. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 192.000.— e. 9|3 Nº 49.631 v. 11|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 21, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "FIDEMOTOR S. A.C.I.F.I. c|FOISSAC, JEAN RAYMOND y otros s|prenda" Expte. número 132.213|80, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 20 de marzo de 1981, a las 9.45 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un (1) tractor sobre orugas marca "Fiat Allis" Modelo 14B, año 1978, Nº 1380 con motor diésel marca "Scania" Nº 3001210, de 150 C.V. en el estado en que se encuentra. Base pesos 112.618.880. Comisión 10 %. Seña 30 %, al contado, dinero en efectivo. El bien se exhibe en el depósito sito en Darwin y Cariola, Marcos Paz, provincia de Tucumán, en días y horas hábiles, de 9 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1981. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 192.000. —e. 9|3 Nº 49.627 v. 11|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 21 comunica por tres (3) días en los autos caratulados "FIDEMOTOR S. A.C.I.F.I. c|FOISSAC, JEAN RAYMOND y otros s|Prenda" Expte. número 132.210|80, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 20 de marzo de 1981, a las 10 hs., en el local sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un (1) tractor marca "Fiat Allis" Modelo 14B, año 1978, accionado por un motor diésel marca "Scania" Nº 3001199, de 150 C.V., en el estado en que se encuentra. Base: $ 120.200.256. Comisión: 10 %. Seña 30 %, al contado, dinero en efectivo. El bien se exhibe en el depósito sito en Darwin y Cariola, Marcos Paz, provincia de Tucumán, en días y horas hábiles, de 9 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1981. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 192.000.— e. 9|3 Nº 49.628 v. 11|3|81

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 40, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.C. CARLINO ENRIQUE EDUARDO s|Prenda" Expte. 177.157|80, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 19 de marzo de 1981, a las 12.30 hs., en el local de Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: un (1) tractor marca "Caterpillar" modelo D4E. Serie 70 X530, con motor diesel marca "Caterpillar" modelo 3304, Serie 42V 37033, de 75 H.P.; un (1) control hidráulico marca "Caterpillar" modelo 140, serie 18X1065, año 1978; una (1) barra porta herramientas marca "Macrosa" modelo 4Tr serie Nº 5|0777, año 1977. El número de serie coincide con el de fabricación: en el estado en que se encuentran. Base: pesos 175.296.520. Comisión 10 %. Al contado, dinero en efectivo. Los bienes se exhiben en el depósito de la actora, sito en Tafí Viejo, provincia de Tucumán, en días y horas hábiles, de 9 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1981. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 160.000.— e. 9|3 Nº 49.620 v. 10|3|81

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MENDOZA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría "A", autos Nº 25493-A y acumulado Nº 25497-A caratulados: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|BODEGAS Y VIÑEDOS JUAN MANZANO S.A.C.I. p|Ejecución cambiaria", día 16 de marzo de 1981, a las 10 horas, en estrados del Tribunal, sito en calle Las Heras 146, 2º piso de la ciudad de Mendoza, frente Secretaría "A" del Dr. Luis María Alsina, el martillero Carlos B. Layera Balloffet, Mat. 494, domiciliado en Tiburcio Benegas 991 de la ciudad de Mendoza, rematará con base de pesos 440.520 (equivalente a las 2|3 partes de avaluos fiscales $ 635.040 y $ 25.740), dos inmuebles con edificios propiedad demandada, ubicados Distrito Ciudad Zona Rural, Departamento de San Martín, Prov. de Mendoza, sobre autopista de acceso este, Ruta 7, fracciones que por estar unidas forman una propiedad en un solo paño. — Superficies: Según títulos agregados en autos donde pueden consultarse no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos: Primera fracción: 8.617,43 m2; Segunda fracción: 6 Has. 3.878,90 m2. — Agregados a autos obran planos de los inmuebles. — Límites: Primera fracción: Norte: autopista de acceso Este, Ruta 7, formando en la parte Noroeste un semicírculo y en línea quebrada desde el punto A al punto 2 del plano confeccionado por el agrimensor Elías Alí Ghazoul, archivado Catastro Nº 7.299, en 299,44 m; Sud con segunda fracción a deslindarse en parte y en otra con Esteban Gutiérrez en 285,03 m; Este con José Valentín Morales en 21,94 m; y Oeste termina en ángulo agudo. — Segunda fracción: Norte con la primera fracción deslindada em 219,15 m Este con lote 11 callejón de servidumbre por medio, en 218 m; Sud con Juan Antonio Guerrero en 293,50 m; y Oeste con Esteban Gutiérrez, en 289,60 m: todo según títulos. — Inscripciones a nombre de la demandada en Registro Propiedad Raíz Nº 22.956 Fs. 825 Tº 74 C, y Nº 16.775 Fs. 670 Tº 69 C; ambos de San Martín; Dirección General de Rentas Padrones Territoriales 16.897|08 y 16.875|08. — Ambas fracciones poseen derecho regadío inscripto carácter definitivo toda extensión por Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Hijuela Sarramea, Desagüe Nac. Sarramea Afte. del Cent. y Barraza y Este Gral. Barriales. Padrones Generales 91.583 y 91.670; Padrones Parciales 291 y 374, este último solo para 7.894 metros cuadrados — Registra una perforación Ficha 721|2476-12" para 6 Has. 3.899 m2. — Deudas: a 1980 Rentas pesos 446.400; Irrigación: $ 726.524; I.N.V. $ 167.854 por multas; todo con más periodos posteriores multas, recargos, intereses e indexación fecha de pago. — Gravámenes: Hipoteca primer grado otorgada demandada favor Banco de Previsión Social registrado Nº 8.659 Folio 569 del Tomo 15 I del Padrón de Hipotecas de San Martín por $ 10.000.000 según informes del Registro de la Propiedad agregados a fs. 20, 76 y 131 de autos y por $ 10.000.000.000 según escritura de hipoteca acompañada por acreedor hipotecario a fs. 137|143 de autos. — Embargos: de autos y su acumulado por $ 959.716.600 ampliado a pesos 1.200.000.000 y $ 450.000.000 ampliado a $ 700.000.000 Registrados a fs. 118 Tº 28; Fs. 134 Tº 12 de aclaraciones; Fs. 119 Tº 28 y Fs. 135 Tº 12 de aclaraciones, todos de San Martín. — Mejoras: sobre ambos inmuebles pisan una casa de administración provisoria de 130 m2 cubiertos aproximados, construcción ladrillo armado, de 5 dependencias con placard baño, cocina y galería, pisos de mosaicos techos de tejas y losetas, carpintería enchapada: un local para oficinas en construcción también de ladrillo armado de aproximadamente 1.200 metros cuadrados cubiertos en estado de construcción de estructura: una bodega con piletas de cemento armado redondas y rectangulares, alguna subterránea, con un 70 por ciento aproximado de ellas revestidas con resina epoxi; dos lagares, todo sin maquinarias. — Según informe Dirección Industrias y Comercio agregado a autos, la bodega está inscripta bajo el Nº 1038 y tiene una capacidad habilitada de 22 vasijas con un total de 71.074 hectolitros. — Se hace constar que según escritura Nº 217 del 26|10|79, pasada por ante el escribano Arturo Martínez Peláez a fs. 589 de su protocolo, agregada a fs. 137|143 de autos la bodega es un proyecto en construcción con una capacidad total en piletas rectangulares de 7.500.000 litros y en piletas cilíndricas de 20.000.000 de litros. — Los cierres perimetrales del Este, Oeste y Sud son de alambre tejido y el Norte de mampostería y verja de hierro. — Toda esta superficie parquizada y con riego por aspersión. — Cerca del límite Sud, un tanque elevador para agua capacidad 40.000 litros y cisterna subterránea para 500.000 litros, todo de cemento armados. — Existen playas de circulación y estacionamiento y playa de maniobras para báscula para 80 toneladas con plataforma, de aproximadamente 18 m. de largo. — Tiene luz y fuerza. — Servidumbres: poseen, afectándolas como predio sirviente servidumbres de tránsito y riego de que informan sus títulos. — Ocupantes: firma demandada. — Visitas: Lunes a sábados, horario comercio. — Seña: 10 por ciento. — Honorarios: 3 por ciento; en efectivo o cheque certificado acto subasta, saldo, dentro de los 5 días de aprobada la misma. — Informes: Juzgado o martillero.

Mendoza, 3 de marzo de 1981. — Luis María Alsina, secretario.

$ 828.000 e. 9|3 Nº 49.656 v. 11|3|81

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Hugo Molteni, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Hugo Carrillo, hace saber que en los autos "Zapolniskof, Jorge Luis s/ Concurso civil", con fecha 27 de noviembre de 1980, se ha decretado abierto el concurso civil de don **JORGE LUIS ZAPOLNISKOF**. El síndico designado es el Dr. Rodolfo Moreno, con domicilio en Suere Nº 2430, piso 4º, dpto. "8", Capital. Se emplaza a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley 19.551 presente al síndico en el domicilio indicado, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de abril de 1981, debiendo la sindicatura, de acuerdo con el art. 35 de la ley citada, presentar los informes individuales el día 22 de mayo de 1981. En cuanto al informe general que dispone el art. 40 de la Ley 19.551, deberá ser presentado al Juzgado por la sindicatura el día 15 de julio de 1981. A los efectos de lo dispuesto por el art. 14 inc. 4º de la ley citada, fíjase la audiencia del día 6 de julio de 1981, a las 10 horas, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días, sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires 23 de febrero de 1981. — Hugo Carrillo, secretario.

e. 5|3 Nº 6.172 v. 11|3|81

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de Capital Federal Nº 26 Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA LETICIA TREVES DE ARIAS.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1981. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 40.000 e. 6|3 Nº 2.128 v. 10|3|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27|2|81 al 3|3|81.

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, en autos "LOZANO, MARCELINO s/prescripción adquisitiva", cita a estar a derecho al demandado titular del dominio sito en Remedios 4728, de esta Capital, emplazándolo por quince días, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda en la presente causa. — Publíquese por el término de dos días. —

Buenos Aires, 24 de febrero de 1981. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 72.000.— e. 6|3 Nº 2.432 v. 9|3|81

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA LAZZARO Vda. de CRISTOFARO. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, febrero 13 de 1981. Santiago González Balcarce, secretario.

$ 40.000 e. 6|3 Nº 47.682 v. 10|3|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 20|2|81 al 24|2|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por quince días en los autos caratulados: "BERNUNZO, FELIPA JOSEFA y otro s/cancelación de certificado", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980 ... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible OP número [illegible]860128, Nº 0270399, con vencimiento el [illegible] de enero de 1981 por valor de pesos veintidós millones seiscientos treinta y dos mil setecientos uno ($ 22.632.701), emitido por el Banco Hipotecario Nacional el 1º|12|80 a nombre de Felipa Josefa Bernunzo y Luis Roberto Rossano. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición... el término indicado precedentemente expirará a , sesenta días corridos. Felipe M. Cuartero, juez".

Buenos Aires, febrero 10 de 1981. — Martha S. Bellusci de Pazina, secretaria.

$ 1.020.000.— e. 4|3 Nº 49.150 v. 24|3|81

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de CHORNO, SOCIEDAD ANONIMA C.I.F.I.A.R., expediente número 41.924. — Síndico: Mauricio Gola, domiciliado en la calle Tucumán 1455, piso 16 A, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de abril de 1981. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 8 de julio de 1981 a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. — Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del Art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, febrero 23 de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

e. 3|3 Nº 6.149 v. 9|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por cinco días la quiebra de COMPAÑIA METALURGICA AUSTRAL ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Síndico: Dr. Juan Carlos Serafín Rodríguez, con domicilio en la calle Charcas 2768, planta baja, Depto. 1, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de mayo de 1981. — Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

e. 3|3 Nº 6.150 v. 9|3|81

El Juzgado Nacional de Comercio número 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 3 en los autos: "S. A. CIA. AZUCARERA TUCUMANA s/Quiebra Usufructo de Bienes por CIA. SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S. A. — Expediente Nº 46.960 convoca a llamado público para mejora de la oferta, de adquisición de los derechos litigiosos que la quiebra S.A. Cía. Azucarera Tucumana, tiene sobre las acciones y derechos hereditarios de la sucesión de Carlos Elwart y sobre las acciones de San Carlos S. A., formulada a fs. 344|45. Las propuestas deberán cumplimentar los requisitos del Art. 199, Inc. 5 de la ley de Concursos, serán recibidas en sobre cerrado hasta el día 16 de marzo de 1981 a las 10 horas en la sede del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, oportunidad que se procederá a la apertura de sobres que contengan las ofertas. — Demás información en el respectivo incidente.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 27 de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 250.000.— e. 4|3 Nº 49.246 v. 10|3|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos caratulados "NOEL Y CIA. S. A. s/Concurso preventivo", que con fecha 10 de febrero de 1981 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Noel y Cía. S. A. con domicilio en Avenida Regimiento de Patricios Nº 1750, Capital Federal. Asimismo se hace saber que se ha designado síndico del concurso al contador Juan Francisco Suárez, con domicilio en la calle Esmeralda 77 piso 1º de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedido de verificación de crédito hasta el día 27 de abril de 1981. También hace saber que se ha designado la audiencia para la Junta de Acreedores el día 7 de agosto de 1981 a las 9 horas, la que se celebrará en el Salón Embajador del Buenos Aires Bauen Hotel, sito en la Avenida Callao 360, Capital Federal con los acreedores que concurran. — Publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 300.000.— e. 4|3 Nº 49.181 v. 10|3|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 1º Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ARGIT S.A.I.C. s/Concurso preventivo" S. S. con fecha 17 de febrero de 1981, ha declarado abierto el concurso preventivo de Argit S.A.I.C. señalándose el día 21 de abril de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura y el día 3 de agosto de 1981 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado. Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán efectuarse por ante el síndico, contadora Susana Beatriz Di Nápoli en su domicilio de la calle Lavalle Nº 1567|69 piso 4º of. 412, de la Capital Federal. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero y en un diario de San Martín y en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días.

Buenos Aires 27 de febrero de 1981 — Alejandro Quintela, secretario.

$ 340.000.— e. 4|3 Nº 49 228 v. 10|3|81

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1981, se resolvió: ... Declarar en quiebra a ACUSTA, SOCIEDAD ANONIMA fijar plazo hasta el 6 de mayo de 1981 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Rogelio Emilio Pascual Montoto domiciliado en Vidal 2375, piso 7º "E" y 9º "F"; fijar audiencias para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 18 de agosto de 1981, a las 9 horas la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551, y en tres días de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo art.; b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107); e) Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 5|3 Nº 6.173 v. 11|3|81

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 10, hace saber por 15 días en los autos: "BARRERO DE STAWNICZY, GLADIS C. y otro s| cancelación" el siguiente proveído: "Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — I. Atento lo dispuesto por los arts. 89 y siguientes del D.L 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla: nominativo y transferible, emitido por The First National Bank of Boston, "Bco. de Boston", Sucursal Flores, Cap. Fed. a favor de Stawniczy Gladis Carmen Barrero de y|o Stawniczy Juan Ignacio, con domicilio en la calle Terrero 242, Piso 3º "C". Capital, con fecha 22 de agosto de 1980, pagadero el día de su vencimiento el 26 de setiembre de 1980, por la suma de pesos once millones seiscientos veintiún mil cien ($ 11.621.100), en concepto de monto colocado y de pesos doce millones quinientos cincuenta y siete mil doscientos ($ 12.557.200) al cobro, sin haber sido endosado, Nº 254.873. — II. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto dentro del plazo de sesenta (60) días, contados desde la última fecha de publicación de edictos, sino mediera oposición de interesados. — III. Publíquense edictos por quince (15) días consecutivos en el Boletín Oficial. — Dr. Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1980. Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 1.440.000 e. 23|2 Nº 1.363 v. 12|3|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de "CABRERA HEBER, OMAR". Síndico: Héctor Miguel Fulvino, con domicilio en calle Chile 1934 (piso alto), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de mayo de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de agosto de 1981, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores del mismo para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires 25 de febrero de 1981. — Gastón F. Llertada, secretario.

e. 5|3 Nº 6.174 v. 11|3|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11 en los autos "METAL ROCA S.A.M.I.C. s/quiebra hace saber a los señores acreedores de la fallida que se ha decretado la rehabilitación de los directores Waldo José María González y David Mirsam.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1980. Gastón F. Llertada, secretario.

$ 31.000 e. 6|3 Nº 2.333 v. 9|3|81

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por 15 días que en autos "KRAISELBURD DE ARONIN, JOSEFA y otros s/Cancelación de certificados" se ordenó la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo Nros. 2.072.369 a nombre de Guillermo Raúl Aronin o Josefa Kraiselburd de Aronin por $ 1.200.000 Nº 2.072.470; número 2.072.426; número 2.072.518; Nº 2.302.349; Nº 2.302.[illegible] por las sumas de $ 3.320.000; $ 45.130.000; $ 1.840.000; $ 21.130.000; $ 6.420.000 con vencimientos al 10|12|80, al 24|12|80, al 26|12|80 al 26|12|80, al 2|1|81 y 2|1|81 respectivamente. Los últimos 5 certificados extendidos a nombre de Josefa Kraiselburd de Aronin o Guillermo Raúl Aronin o Eduardo César Aronin o Edgardo Oscar Aronin o Susana Ernestina Aronin orden recíproca y por el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal 19, Capital Federal, y dispone el pago de los mismos si transcurrido 60 días desde la fecha última publicación no se dedujera oposición.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 930.000.— e. 23|2 Nº 47.526 v. 13|3|81

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría número 19, hace saber en los autos: "BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES s|cancelación de pagaré", que se ha ordenado la cancelación de un pagaré por pesos 8.000.000 librado por la firma "Alvarez Sáenz S.R.L." y endosado por la firma "Aguiluchos S.A.", con fecha de emisión 26 de febrero de 1980 y fecha de vencimiento 25 de mayo de 1980, autorizándose la percepción del valor del pagaré transcurrido sesenta días a contar desde la última publicación de este edicto, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, febrero 13 de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

$ 690.000 e. 5|3 Nº 2.343 v. 25|3|81

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de "DISCOR S.R.L.", síndico Raúl Federico Ramos con domicilio en Maipú 464 3º piso ofic. 809, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 22 de mayo de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de agosto de 1981, a las 9 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del primer día de

publicación bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1981. — Angel O. Sala, secretario.
e. 5|3 Nº 6.175 v. 11|3|81

Nº 11

Juzgado Comercial 11, Secretaría 22, hace saber que en autos: "DUARTE GONZALEZ, ZULMA MEDARDA, s/Cancelación de documento", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. Previa caución suficiente decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 11.391, emitido por el Bank of America, Sucursal Libertad, de esta Capital, con fecha 29 de julio de 1980 y con vencimiento el 27 de octubre del mismo año por $ 2.481.888 a nombre de Zulma Medarda Duarte González. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación que por el presente se ordena. Publíquese edictos de lo que se provee por el término de quince días en el Boletín Oficial. - Alejandro Maximo Paz, Juez. Buenos Aires, diciembre 30 de 1980"
Carlos María Rotman, secretario.
$ 900.000 e. 17|2 Nº 47.390 v. 9|3|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 13, Secretaría número 26, en obrados: "Banco Europeo para América Latina (BEAL) S.A. s/Cancelación de pagaré", manda publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. Autos y Vistos: Considerando el suscripto que de las constancias de autos surge con suficiente fuerza de convicción la existencia del pagaré individualizado a fs. / vta. con vencimiento el 5 de junio de 1980, por la suma de $ 200.000.000 como asimismo su posterior desaparición, por lo que en este caso corresponde aplicar la disposición legal del Art. 89 de Dto. Ley 5.965-63. — Por ello, Resuelvo 1) Disponer la cancelación del referido documento cuya pérdida se denuncia y con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización obran en autos. — 2) Autorizar su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación y en caso de que se dedujese oposición de terceros. — 3) Publicar edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial con la transcripción de las características del referido documento de acuerdo a las constancias de autos. — 4) Lo dispuesto precedentemente deberá cumplirse previa caución real a satisfacción del juzgado, hasta cubrir la suma de pesos 200.000.000. — Notifíquese. — Fdo.: Enrique Manuel Butty, Juez". — Las características del pagaré cuya cancelación se ordena son las que a continuación se transcriben: Librador: "Barbagelatta, Marchetti y Compañía S.A.; orden de "Albino Rozzi e Hijos S.A." endosado sucesivamente por: "Albino Rozzi e Hijos S.A.", "Augusto y Renato Vascetti S.A.C.I.I.F.", "Banco de Mendoza de Olavarría S.A." y "Banco Europeo para America Latina (BEAL) S.A."; lugar de libramiento: Olavarría, Pcia. de Buenos Aires; fecha de libramiento: abril 10 de 1980; importe: $ 200.000.000; vencimiento: junio 5 de 1980; lugar de pago: San Martín, Mendoza. — Se deja asimismo constancia que, con fecha 20 de octubre de 1980, el Tribunal interviniente revocó el auto del 10 de setiembre antes transcripto en cuanto exigía caución real, sustituyendo ésta por caución juratoria, que fue prestada por la peticionante.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1980 — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 2.040.000 e. 2|3 Nº 48.938 v. 20|3|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible, a plazo fijo, Nº 28.251, individualizado a continuación: emitido por DEVOREAL S. A., CIA. FINANCIERA. Fecha de vencimiento: 7|1|80. Otorgado el 3|12|79. Monto. $ 3.361.257, Nº 22.251, Cuenta: 50.426. Beneficiarios: Moisés Scheer y Raquel Belinko de Scheer. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. — Hágase saber que se autorizará el pago del mismo a las personas citadas precedentemente después de transcurrido el plazo de 60 días a contar de la última publicación ordenada anteriormente, siempre que durante ese lapso no se dedujese oposición por el tenedor. — Autos: "Scheer, Moisés y otra s/extravío de certificado".
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 900.000 e. 18|2 Nº 47.643 v. 10|3|81

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra de JOSE P. PONINI E HIJO S.R.L., Síndica: Esther Beatriz Maskivker, con domicilio en Tres Arroyos 440 6º piso, que dicha quiebra se decretó con fecha 30 de diciembre de 1980 y a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de abril de 1981. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Callao 635 3º piso, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número el día 19 de junio de 1981 a las 8.30 horas. — Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los ponga a disposición del síndico, en cinco días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 3|3 Nº 6.152 v. 9|3|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría número 36, hace saber que en los autos caratulados: "PELCHAN S.A.C.I.A. s| Quiebra", se dispuso con fecha 20 de febrero de 1981: I) Fíjase la audiencia del día 6 de abril de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acord. de la Excma. del 13 del 11 de 1957). — II) Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago. — Síndico: Alberto Sadi; domicilio: Paraná 1053, piso 4º "A".
Buenos Aires 25 de febrero de 1981. — Carlos Jorge Señariss, secretario.
e. 5|3 Nº 6.176 v. 11|3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "TIRITRONIC, SOCIEDAD ANONIMA", que fue decretada el día 30 de diciembre de 1980. Prohíbese hacer pagos o entregas de los bienes de la fallida los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551, que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 13 de mayo de 1981. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 28 de julio de 1981 a las 9 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Mario Berrocal, con domicilio en la calle Montevideo 711, 3º piso of. "6". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 5|3 Nº 6.177 v. 11|3|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 42, comunica por cinco días el concurso preventivo de COMPETROL, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en San Martín 323, piso 17, Capital Federal. — Síndico: José María González Jausoro, con domicilio en Lavalle 1438, piso 3, oficina 19, Capital. — A quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 12 de junio de 1981, convocándoselos para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la sala de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal Criminal y Correccional, Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 2, el día 27 de agosto de 1981, a las 8.30 horas, la que se llevará a cabo con el número que asistiese.
Buenos Aires, febrero 25 de 1981. — Alberto R. Güerri, secretario.
$ 300.000 e. 5|3 Nº 49.296 v. 11|3|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita en autos: "Drhu S.R.L. s| Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", al fallido Sr. RUBEN HECTOR SOSA, a estar a derecho en los mismos, en los términos de la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Con las copias del informe general de la sindicatura (Art. 40 de la Ley 19.551), fórmese el incidente de calificación de conducta de la fallida en los términos del Art. 303 de la ley cit. (conf. Art. 248) del mismo, traslado al fallido por el término de diez días..." — Fdo.: Fernando Ferreira, Juez. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.
e. 3|3 Nº 6.153 v. 9|3|81

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 386, piso 2º, cita a MARIA EUGENIA LOPEZ CALVO para que comparezca a estar a derecho en los autos "López Calvo María Eugenia, s|ausencia con presunción de fallecimiento" de conformidad con los arts. 5º y 6º de la Ley Nº 20.068. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
$ 140.000 e. 6|3 Nº 49.533 v. 12|3|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, Secretaría a mi cargo, cita a don MIGUEL KAUFMAN, a fin de que, dentro del término de diez días, tome la intervención que le corresponde en los autos: "Adelstein, Bernardo c|Kaufman, Miguel s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1981. — Norma R. Abou Assalk, secretaria.
$ 72.000 e. 6|3 Nº 49.566 v. 9|3|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25|2|81	SANTIAGO BENUSSI	6|3	10|3|81	49.260	40.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25|2|81	TERESA RITUCCI de VIZZIANO	6|3	10|3|81	49.258	40.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24|2|81	SANTINA FERRETE de MARTIN	6|3	10|3|81	2.360	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|11|80	ESTEBAN SALVADOR FOTI	6|3	10|3|81	49.204	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|2|81	ANGEL REDONDO	6|3	10|3|81	2.377	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	15|2|81	DANIEL LUIS de SANTIS	6|3	10|3|81	2.355	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	27|2|81	ANTONIO LACATIVA	6|3	10|3|81	49.238	40.000
3	5	María del Carmen Batalni de Bosio	19|2|81	JOSEFA VAZQUEZ	6|3	10|3|81	49.267	40.000
4	8	Martín J. Chavarri	5|12|80	NUÑEZ SOUZA, ALFREDO	6|3	10|3|81	2.371	40.000
4	8	Jorge Eduardo Dal Zotto	16|2|81	ALFREDO VICTOR MANZONI	6|3	10|3|81	49.337	40.000
4	8	Jorge Eduardo Dal Zotto	13|2|81	MANUELA JUAN MUÑOZ de TUYA	6|3	10|3|81	49.359	40.000
5	9	Martín Amorortu	11|8|80	DORA BECKER	6|3	10|3|81	2.370	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	4|9|80	FRNACO ESILDA DORA y GIULA[illegible] CARLOS SALVADOR	6|3	10|3|81	2.364	40.000
6	11	Hugo Carrillo	17|2|81	PEDRO ANDRES HERRERO	6|3	10|3|81	2.373	40.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|2|81	DELFINA ANA BARBIER	6|3	10|3|81	49.298	40.000
6	12	Luis Alberto Dupou	24|2|81	INCORONATA TANGA de BOUCHAS	6|3	10|3|81	49.431	40.000
6	12	Luis Alberto Amorortu	24|2|81	SALVADOR MACRI	6|3	10|3|81	2.362	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20|2|81	AMADEO ARNALDO PAOLONI	6|3	10|3|81	49.293	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27|2|81	CAYETANA RUSSO de ZAMPINO	6|3	10|3|81	2.374	40.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19| 2|81	JUAN CAFARO	6|3	10|3|81	49.368	40.000
9	17	Margaita J. Amengual de Amisano	27|10|80	RAMONA ANTONIA GOMEZ de FLORIO	6|3	10|3|81	49.412	40.000
10	19	Martín J. Durand	17| 2|81	CORETARI RICARDO PASCUAL	6|3	10|3|81	49.331	40.000
11	21	Julio Campos	19| 2|81	JOSEFA JULIA TORNADU	6|3	10|3|81	49.270	40.000
17	33	Víctor J. Marredán Munoz	19| 2|81	ABELARDO CELESTINO MIRANDA	6|3	10|3|81	2.360	40.000
17	34	Tristán Bravo	17|11|80	HUGO MINUE	6|3	10|3|81	49.347	40.000
17	34	Tristán Bravo	13| 2|81	HORACIO AGAPITO VALLE	6|3	10|3|81	49.366	40.000
18	36	María Isabel Millán	18| 2|81	MANUEL BUSTELO	6|3	10|3|81	49.275	40.000
19	37	Eduardo Nuzzolese	24| 2|81	JOSE ALBERTO GALLI	6|3	10|3|81	2.345	40.000
20	39	José Luis Carballido	23| 2|81	JOSE CORDI	6|3	10|3|81	49.334	40.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	19| 2|81	LUIS DE ROSE	6|3	10|3|81	49.350	40.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	26| 2|81	MARTA ELVIRA FABRIZIO de MANUPPELLA	6|3	10|3|81	49.289	40.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	11| 2|81	ANA COTTONE de DE LA ROCHA	6|3	10|3|81	49.285	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18| 2|81	ISIDORA SUAREZ de GONZALEZ y MANUEL GONZALEZ	6|3	10|3|81	49.355	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	23| 2|81	MARIA IRENE LULUAGA viuda de MUNARI	6|3	10|3|81	2.346	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	23| 3|81	COLOMBO BENARDINELLI	6|3	10|3|81	2.344	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	2| 3|81	MARIA TERESA MALNIS de CASTRO	6|3	10|3|81	49.273	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	2| 3|81	FRIDA TRUMPER de MALAMUD	6|3	10|3|81	49.203	40.000
24	48	Rubén Malatesta	23| 3|81	EUGENIO ELIAS CANCIO	6|3	10|3|81	2.357	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	24|12|80	VICENTE JOSE ROVITO	6|3	10|3|81	49.312	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	18| 2|81	GUILLERMO JORGE LARA	6|3	10|3|81	49.309	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19| 2|81	ERNESTO CELSO VIGNOLLES	6|3	10|3|81	49.404	40.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	12| 2|81	ANA LEBRANDE de YANELLA	6|3	10|3|81	49.283	40.000
27	54	Beatriz Alicia Verón	23| 3|81	MARIA HERMELINA PEREZ SANJULIAN	6|3	10|3|81	49.262	40.000
29	58	Marta Amelia Beiró	25|11|80	MARIA ANGELICA VILLAFLOR viuda de CANALE	6|3	10|3|81	49.405	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	16| 2|81	FLORENTINO AMBROGI JOSEFA ERNESTA o ERNESTA JOSEFA LONGHI de AMBROGI	6|3	10|3|81	49.335	40.000

e.6|3 Nº 1.002 v.10|3|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18| 2|81	ISMAEL VICTOR MEDINA	5|3	9|3|81	49.113	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20| 9|79	JUAN LOBATO y SARA VICTORIA AMENEIROS DE LOBATO	5|3	9|3|81	2.314	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6|10|80	PAULA CARLO de ZOTTA	5|3	9|3|81	2.321	40.000
4	8	Ernesto D. Julián	25| 2|81	TEODOSIA ZABALETA IRIARTE	5|3	9|3|81	49.162	40.000
4	8	Ernesto D. Julián	25| 2|81	TEODORO MATES AMERICO SOLDATI	5|3	9|3|81	49.233	40.000
5	9	Martín Amorortu	26| 2|81	RICARDO IPPOLITO	5|3	9|3|81	2.337	40.000
5	9	Martín Amorortu	23| 2|81	ADOLFO TIBURCIO OCHOA	5|3	9|3|81	49.300	40.000
6	11	Hugo Carrillo	23| 2|81	ANTONIO FASCETTO y ANA MARIA TURCO	5|3	9|3|81	2.340	40.000
6	11	Hugo Carrillo	24| 2|81	CELESTINA CARAVATTI DE FISICARO	5|3	9|3|81	2.339	40.000
7	14	María B. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25| 2|81	SARA ANTONIA MARTINEZ DE FERNANDEZ	5|3	9|3|81	49.249	40.000
7	14	María B. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19| 2|81	LUIS PEDRO BETTINELLI	5|3	9|3|81	49.237	40.000
8	15	Adolfo María Repetto	22|12|80	MARIA ANGELICA CAMMAROTA viuda de GALLO	5|3	9|3|81	49.127	40.000
8	16	Adriana C. de Frezza	2| 7|80	VIVANCO DE FRAGA ELISA ANTONIA	5|3	9|3|81	49.221	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17| 2|81	SUSANA ELECTRA FERNANDEZ DE COLES	5|3	9|3|81	2.326	40.000
10	19	Martín J. Durand	11| 2|81	ORESTE ROCCHI	5|3	9|3|81	2.308	40.000
10	19	Martín J. Durand	16|11|79	CARMEN IORISCI DE D'INTINO	5|3	9|3|81	2.315	40.000
10	19	Martín J. Durand	19|2|81	MARIA ANTONIA GENTILE de APUZZO	5|3	9|3|81	49.195	40.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12|12|80	ERMINIA PERCO	5|3	9|3|81	2.342	40.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	17| 2|81	JUAN OMEZZOLLI	5|3	9|3|81	49.131	40.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	27| 2|81	CARMEN ANTONIA PIFANO DE MORON	5|3	9|3|81	49.132	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	6| 2|81	HUGO BENJAMIN COSTA	5|3	9|3|81	2.303	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	4| 2|81	NELIDA MEYER ARANA DE SALLARES	5|3	9|3|81	2.334	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	23|12|80	ROBERTO FEDERICO	5|3	9|3|81	2.325	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	26| 2|81	NELIDA MUHLNIKEL	5|3	9|3|81	2.307	40.000
14	27	José Luis Caruso	20| 2|81	GRACIA SOKOL	5|3	9|3|81	2.311	40.000
14	27	José Luis Caruso	25| 2|81	GUILLERMO MACCARONI	5|3	9|3|81	2.341	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	17| 2|81	GERMAN RICHTER y MARIA THURM viuda de RICHTER	5|3	9|3|81	2.312	40.000
15	29	José Eduardo Russo	25| 2|81	MARIA ESSAYAG	5|3	9|3|81	2.320	40.000
15	29	José Eduardo Russo	23| 2|81	JOSE MIGUEL RIVAC	5|3	9|3|81	2.323	40.000
15	30	José Luis González	26| 2|81	ALFREDO ROBERTO LAVADO	5|3	9|3|81	2.320	40.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6| 2|81	JUAN BAUTISTA LUIS PIERUZZINI	5|3	9|3|81	49.108	40.000
17	34	Tristán Bravo	20|11|80	JOSE MARIA EZCURRA y MANUELA MARIA REYBAUD o MANUELA RLYBAUD Vda. de EZCURRA	5|3	9|3|81	49.145	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fesoni	29| 2|81	ANUNCIADA CIOCCI	5|3	9|3|81	49.215	40.000
18	36	María Isabel Millán	25| 2|81	BARBARA LONGO vda. de MAINIERI	5|3	9|3|81	49.204	40.000
18	36	María Isabel Millán	25| 2|81	TERESA PATRICI Vda. de BRUNO	5|3	9|3|81	49.2[illegible]7	40.000
18	36	María Isabel Millán	25| 2|81	VALENTIN ANGEL MUÑOZ	5|3	9|3|81	49.[illegible]	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13| 2|81	ROSA DOLORES CASTAÑO	5|3	9|3|81	2.[illegible]6	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23| 2|81	JOSE [illegible] DE PEÑALVA	5|3	9|3|81	49.[illegible]	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|12|80	[illegible] ENRIQUETAS ELISABETH BERZI de GIOVANNINI y [illegible] ANIBAL ANTONIO BERZI	5|3	9|3|81	49.[illegible]	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17| 2|81	[illegible] ETCHEPARE DE MERCURIALI	5|3	9|3|81	2.[illegible]	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27| 2|81	MA[illegible] GONZALEZ LORENCES	5|3	9|3|81	2.[illegible]2	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25| 2|81	NOR[illegible] PEDRO COSTA y CARMEN EMILIA GALIERI de [illegible]	5|3	9|3|81	2.[illegible]	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20| 2|81	SERA[illegible] MUÑIZ	5|3	9|3|81	[illegible]	40.000
20	40	Luis José Carballido	20| 2|81	[illegible] GRANUCCI DE BONONI y de don CESAR JUAN BONONI	5|3	9|3|81	[illegible]	[illegible]
23	45	Ana M. Beneventano	26| 2|81	ALFREDO IGNACIO BIRGER	5|3	9|3|81	[illegible]	[illegible]
23	46	Félix G. de Igarzábal	17| 2|81	VICTORIA JOURDAN DE BORTOLA	5|3	9|3|81	49.[illegible]	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	24| 3|81	JOSE DIPOLI	5|3	9|3|81	49.130	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|02|81	ROBERTO SANTIAGO CAROZZINO	5|3	9|3|81	49.139	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	11| 2|81	JOSEFA RODRIGUEZ	5|3	9|3|81	49.205	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	24| 2|81	MANUEL BENITO MURA	5|3	9|3|81	49.233	40.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Venc.	Recibo Nº	Tasa $
26	51	Julio César Dávolos	9| 2|81	ESTEFANIA FERNANDEZ de ALVAREZ OSORIO	5|3	9|3|81	2.333	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22| 8|80	EMMA MARGARITA PODESTA de RODRIGUEZ y de MARGARITA ADELAIDA GODOY DE PODESTA	5|3	9|3|81	49.248	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Cáceres	24| 2|81	JUAN NICOLAS ANTONIO PACIENZIA	5|3	9|3|81	49.216	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	30| 2|81	INOCENTE ELICES	5|3	9|3|81	49.197	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	4| 2|81	OSVALDO u OSVALDO VICTORIO FILIBERTO LEONE	5|3	9|3|81	47.315	40.000

e.5|3 Nº 1.801 v.9|3|81

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín —Prov. de Buenos Aires—, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal interinamente del doctor Enrique Grosso, cita y emplaza a GUSTAVO PAREDEZ GUZMAN para que en el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble enrolamiento. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 13 de febrero de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.

c. 5|3 Nº 6.178 v. 11|3|81

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal Nº 3 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto Martín Mollard, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Inés Adela Daneri, sito en la calle Cerrito 24 de San Martín, comunica por diez días, en los autos "SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A. c| VIGNES, ALBETO JUAN y otro s|usucapión" a los Sres. Vignes, Alberto Juan y Ferro, Martín Alberto, que se ha dictado la siguiente providencia: "San Martín, 5 de febrero de 1980. Por presentado, con el domicilio legal constituido y denunciado el real y por parte a mérito de la copia del poder acompañada. Agréguese la documentación acompañada y téngase presente. Por iniciada la presente demanda, la que tramitará según las normas del proceso sumario, córrase traslado a los accionados por el plazo de 10 días para que se presenten y la contesten, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 59 y 536 del CPCC. Notifíquese por cédula, la que se diligenciará de conformidad con lo dispuesto por la Ley 17.009, debiendo la parte indicar las personas autorizadas para intervenir en su diligenciamiento. Téngase presente lo demás peticionado y prueba ofrecida para su oportunidad. Proveo por Ley 20.581. — Publíquese por diez días. — Fdo.: Roberto H. Gitard, Juez Federal Subrogante".

San Martín, 28 de noviembre de 1980. Inés Adela Daneri, secretaria.

$ 260.000 e. 3|3 Nº 2.289 v. 16|3|81

ENTRE RIOS

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paraná, por Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a CRISTINA ISABEL PLANAS, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a este juzgado a tomar la debida intervención en los autos: "Planas, Cristina Isabel, Declaración de su presunto fallecimiento, Expte. Nº 615 A, fs. 32". — Publíquese por cinco días.

Paraná, 20 de febrero de 1981. — Roberto José Izaguirre, secretario.

$ 160.000 e. 5|3 Nº 49.349 v. 11|3|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 comunica por tres días en autos: "CURTO, JESUS y SOMOZA DE CURTO, AMALIA s|Sucesiones, ab-intestato". Expte. 33.401, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el próximo días miércoles 18 de marzo de 1981 ,a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmuebles ubicado en esta Capital Federal calle Hidalgo 1627, piso 2º, Depto. I. — Sup. cubierta propia: 40,31 m2 y uso exclusivo del balcón. — Consta de living comedor, un dormitorio, baño y cocina y balcón a la calle. — Desocupado. — Base: $ 14.875.527. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Efectivo. — Al contado y mejor postor. — Deudas atrasadas: Municipales: pesos 304.720 (fs. 247); O. Sanitarias: pesos 139.497 (fs. 249) y expensas comunes: $ 196.702 a mayo 1980 (fs. 241). — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Mario Fidel Tesei. — Visitas: los días 13, 14, 16 y 17 marzo 1981, en el horario de 15 a 17 horas. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1981. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 240.000 e. 5|3 Nº 49.302 v. 9|3|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: "VALIÑO DE ARIAS, ANTONIA CARMEN c|VALIÑO, ALBERTO s|División de condominio". Expte. Nº 2.013|78, que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día martes 17 de marzo de 1981, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Godoy Cruz 1617, Capital situado entre las calles Porriti y Cabrera, edificado en el lote 1, manzana 18, Mat. 18-5322 Tº 2.598 Fº 170 N. Catastral: Circ. 18; Sec. 19; Manz. 20; Parc. 18, partida: 428777. — Mide: 8,66 metros de frente Nor Oeste; 10,39 m de fondo Nor Este; 12 m Sur Oeste y 7,28 metros en el contrafrente, linda frente dicha calle, SE parte lote 2, NE parte lote 34 SO resto lote 1. — Consta en planta baja de garaje, comedor, dos dormitorios baño cocina y patio; en planta alta una terraza que cubre la superficie de la casa y un lavadero cerrado; la casa tiene luz gas y teléfono, se halla ocupada por la esposa e hijo de uno de los demandados. — Base: $ 19.703.700, correspondiente a las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. — La propiedad se puede visitar cinco días antes de la subasta en el horario de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1981. — Martín J. Durand, secretario.

$ 300.000 e. 5|3 Nº 49.305 v. 9|3|81

Nº 23

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días, en autos: "CONSORCIO AVDA. BELGRANO 471|75 c|SUCESION FERNANDEZ ASPIAZU de QUEROL s|cobro ejecutivo" (Expte. 1.677,77), que el martillero Emilio Cravaroli (Ofic. Libertad 359, piso 6º "A" Tel. 35-5153), rematará el día 12 de marzo de 1981, a las 15,30 hs., en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, Capital, el departamento Nº 10, 5º piso unidad funcional Nº 11 del edificio Avenida Belgrano Nros. 471|75, entre Bolivar y Defensa, Capital, que mide 66,95 metros de superficie. — Porcentual 5,31. Consta de hall, paso, galería, living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño; pieza y baño servicio y lavadero. — Se hace saber: a) Que la vivienda, de acuerdo a lo denunciado en autos se encuentra desocupada y las llaves en poder del martillero; b) La línea telefónica número 34-5642 existente, su uso queda en beneficio del adquirente, siendo a su cargo la transferencia del mismo; c) Que el Reglamento de Copropiedad — reformado — permite que la unidad se destine a vivienda familiar y|o a actividades profesionales con fines civiles o comerciales y d) Que el bien adeuda $ 4.209.097, por expensas comunes al 31|4|80; por impuestos municipales $ 91.248 y $ 274.926, a Obras Sanitarias, al 8|5,80 y 21|5|80, respectivamente. — Base pesos 6.634.090, al contado. — Las personas interesadas, podrán visitar la unidad en venta los días 9, 10 y 11 del mes citado de 15 a 18 hs. y el día del remate de 9 a 12 hs. — Seña 8%. — Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en jurídicción de la Capital Federal. — (Art. 562 del Código Proc.).

Buenos Aires, 26 de febrero de 1981. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 360.000.— e. 6|3 Nº 49.489 v. 10|3|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S.A. c|FRIEBOES de BENCICH EMILIA IRMA s|ejecutivo", exp. número 47.457, que el martillero Lorenzo Ezcurra rematará el día Jueves 12 de marzo de 1981, a las 14, en la Corporación de Rematadores calle Cangallo Nº 1233, Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en esta Ciudad, Avenida Almirante Brown Nº 1315|1319|1325 entre las calles Olavrarría y Lamadrid, edificada en terreno que mide 10m825 de frente al Este por 43m30 de fondo. — Superficie aproximada, calculada, 469 ms. cs. — Construcción muy antigua en general en estado deficiente, compuesta de planta baja, dos pisos altos al frente y una planta alta parcial en el contrafrente de la planta baja, que comprende cinco departamentos de 2 y 3 habitaciones cada uno, baño, cocina, un local comercial con dependencias y dos casas altas de frente con 6 habitaciones, baño, cocina y w.c. cada una. La propiedad está totalmente alquilada, con contratos de locación vigentes. — Base $ 71.943.386, al contado o, a opción del comprador, 50% al contado y 50% a uno y dos años en las condiciones bancarias de plaza y con garantía hipoteria sobre el mismo inmueble. — Esta facilidad de pago es acordada por el banco actor. — La propiedad puede visitarse de lunes a viernes de 9 a 12. — La totalidad del inmueble adeuda por Obras Sanitarias $ 1.507.159 y por Impuestos Municipales $ 2.858.031. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. — Seña 10%, comisión 3%, sellado fiscal cinco por mil.

Buenos Aires, marzo 3 de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 336.000.— c.6|3 Nº 49.515 v.10|3|81

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos: 'LINOTEX S.A. (su propia quiebra s|Inc. de venta de automotores (Expte. Nº 8.082), que el martillero Manuel Fernandez, rematará el día 12 de marzo de 1981 a las 12.30 horas en el local de la calle Talcahuano 479 Capital, de los siguientes bienes: Un automóvil marca Dodge, modelo 1500, standart, color celeste, 4 puertas, patente número C-203.281, año 1977, con rueda de auxilio. Un automóvil Ford Falcon Futura, color naranja, 4 puertas, modelo 1975, patente C-725.413, con rueda de auxilio. — Un Ford Falcon Standart, color amarillo, 4 puertas, año 1975, patente Nº C-743.405, con rueda de auxilio. — Un Ford Taunus, modelo GXL, color rojo, 4 puertas, año 1975, patente Nº C-740.003, los que son exhibidos a partir del día 1º de marzo de lunes a viernes, en el horario de 14 a 17 horas y hasta la fecha del remate, en la calle VENEZUELA 1144, Capital. Los bienes que serán exhibidos en la calle José Hernández 1200 de la localidad de Pergamino de la Provincia de Buenos Aires, en el horario de 8 a 14 horas, a partir del día 1º de marzo de 1981 y hasta la fecha del remate de lunes a viernes y son los siguientes: Un camión Mercedes Benz, modelo L. 1112|48, caja de alta y baja, modelo 1968, patente C-180.930, con motor Nº 321993-10-005515, chasis Nº 34100-07-10-007353, color rojo, carrocería de madera 6 cubiertas, una de auxilio con su lona gasolero. — Un camión, Mercedes Benz, modelo L. 1114|48, patente Nº C-869.978, año 1978, motor número 341.912-10-034425, chasis Nº 341026-15-035704, gasolero, carrocería de madera, 6 cubiertas y una de repuesto con su lona. — Un acoplado marca Helvética, año 1961, carrocería de madera, patente número B-1.535.182, 2 ejes de 4 ruedas cada uno. — Un acoplado, marca Helvética, año 1960, patente Nº B-1.535.181, carrocería de madera con 2 ejes de 4 ruedas cada una. — Una Pick-Up Jeep, marca IKA, color celeste, año 1960, motor número 4080575, patente Nº C-203.281, con cubierta de auxilio. — Sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, sellado del boleto 5 por mil, todo en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 660.000 c. 3|3 Nº 49.041 v. 9|3|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, secretaría Nº 50 de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, se hace saber por tres días en el juicio "FERNANDEZ ARTURO A. c|FABIO EMIDIO s|EJECUCION Reservado, expediente Nº 5.593, que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco; rematará el día 17 de marzo de 1981, a las 10.30 hs., en la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, de esta ciudad, el 50% indiviso, del inmueble de dos plantas ubicados en la Av. Federico Lacroze Nros. 2372; 2376 y 2378, Capital, actualmente, sin los dos primeros números municipales. — Para su individualización, se halla entre las casas contiguas, Nros. 2368 y 2380, y entre la Av. Cabildo y la calle Tres de Febrero, respectivamente. Consta el Nº 2376, de local a la calle y taller interior, patio de-

cubierto, 4 habitaciones, cocina, 2 baños, con entrada ind[illegible] Nº 2[illegible]2, ocupada por el [illegible] demandado. Planta alta, Nº [illegible]378; 2 habitaciones exteriores, con tres [illegible] y 5 habitaciones interiores cocina y baño. El edificio es antiguo y bien conservado. Se deja constancia que la planta alta se halla ocupada por 11 personas, que no pud[illegible] acreditar el carácter [illegible], según diligencia de fs. 128[illegible], del expediente. En autos obran informes [illegible] por impuestos municipales y O.S.N. Base $ 17.100.000. Seña 8%. Comisión [illegible]. Sellado el 5 por mil. Al mejor postor, al contado y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Visitar de lunes a viernes de 14 a 18 horas. Mide el inmueble: 8,66 mts. de frentee por 23.270 mts. de fondo.

Buenos Aires, marzo 3 de 1981. — Cecilia M. V. Rojo, secretaria.

$ 330.000.— e. 6|3 Nº 49.456 v. 10|3|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 4, comunica por 3 días en autos: "CHRYSLER S. A. de Ahorro para fines determinados c|Bustos, Héctor Eliseo s|ejecutivo prendario - Expte. Nº 139.899", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 21 de marzo de 1981, a las 9.30 hs., en el salón de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Dodge, modelo 1500-1,8; motor Nº 7S 803454, serie Nº 70 S 8031925. Dominio M-190.094 en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $ 20.434.530 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1981. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$ 132.000.— e. 5|3 Nº 49.343 v. 9|3|81

Nº 8

Juzgado Especial Civil y Comercial número 8, comunica por 3 días en autos: "CHRYSLER S.A. DE AHORRO PARA FINES DEERMINADOS c|CANGA, JORGE OMAR s|Ejecutivo prenda", Expte. 16.076, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 21 de marzo de 1981, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 el siguiente bien: Un automotor marca Dodge modelo DP 800-197 motor Nº PA 6465503 marca Perkins, chasis Nº 8N8F 00215 F, marca Dodge, Dominio Nº S-392.474, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $ 23.902.450, al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1981. — Luis María Guerra, secretario.

$ 144.000 e. 5|3 Nº 49.340 v. 9|3|81

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO NUEVA YORK 4772 c|SCARANO OSVALDO s|Ejec. Exp. 156.654/79, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 13 de marzo a las 11 horas en Humberto 1º 2042, el inmueble sito en Nueva York 4772, Unidad 11, piso 2º, superficie 38,59 m2, porcentual 5,90 %, consta de living comedor, un dormitorio c|placard, baño y cocina, ocupado por la familia del demandado, inscripto en Matrícula 15-9230-11. Base, 2|3 partes de la valuación fiscal, o sea pesos 20.820.296, seña 10 %, Com. 3 %. Sellado de Ley 0,5 % en efectivo, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Adeuda a OSN, la suma de $ 242.510, y la MCBA, la de $ 257.608. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1981.

Luis María Guerra, secretario.

$ 144.000.— e. 6|3 Nº 49.410 v. 10|3|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por dos días en autos BANCO POPULAR ARGENTINO c|COLONNA ALBERTO M. A. s|ejec. prend. Exp. 146.383, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 20 de marzo 1981, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo sedan, cuatro puertas, modelo 4S, del año 1971, motor Nº 516.878, Dominio C-380515. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Efectivo. Sellado de ley cinco por mil. El bien será entregado previa aprobación judicial de la subasta. Se exhibe los días hábiles en la Av. Directorio 768, Capital, en el horario de 9 a 12 horas. Se remata en el estado que se encuentra y su retiro corre por cuenta y riesgo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 27 de febrero de 1981. Humberto Eduardo Moneles, secretario.

$ 123.000.— e. 6|3 Nº 49.435 v. 9|3|81

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto comunica por tres días en autos: "CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO S.A. c|CUCCARO, MARIO HECTOR s|Ejecución prendaria", expediente Nº 131.339, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 23 de marzo de 1981, a las 15 en Pasaje Del Carmen s|n, entre Viamonte y Avda. Córdoba, frente al Nº 741|747, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, un automotor tipo automóvil marca Fiat, modelo 1971, motor Nº 680363, marca Fiat, chasis marca Fiat, modelo 1600 Nº 0468721 patente B351341 en regular estado de conservación general, con varios deterioros de chapa y pintura, roto plástico de luces de posición, motor sin funcionar con reloj taxi Nervex, cartel acrílico, equipado con 4 llantas deportivas y una común, armadas. — Base: $ 1.407.000. — Comisión: 10 por ciento. — Seña: 30 por ciento, todo ello al contado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1981. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 180.000 e. 5|3 Nº 49.307 v. 9|3|81

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 17, comunica por tres días en autos: "AMERSUR CIA. FINANCIERA S.A. c|PEDUTO PASCUAL ROSARIO s|Ejec. Hipotecaria", que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, "E. A. Quintana y Cía. S.R.L.", y Leonardo Chiapetti, rematarán el día 12 de marzo de 1981 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Cap. Federal, el siguiente bien inmueble: Dos lotes de terreno ubicados en la ciudad de Epecuén, Partido de Adolfo Alsina, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Avda. de Mayo. Circunscripción catastral: Circ. II, Sec. C. Mza. 264, Pa 1 y 6. Lote 1: Parte de la Chacra 56. Mza. 34. Mide 17,32 fte. al N.O. por 43.30 mts. al N.E (sobre calle Victoria). Lote 2: Corresponde al lote 3 de la Mza. 34 y mide 17,32 mts. de fte. al NO sobre la Avda. de Mayo por 43,30 al N.E. Superficie de cada lote: 749,956 mts. cuad. Se encuentra edificado sobre los mismos un hotel con más de 45 habitaciones, parte de ellas con baño privado y las demás compartido. Además cuenta con hall, comedor, cocina, y demás dependencias propias de un hotel. Posee caldera especial de agua salada para baños termales. Se encuentra ubicado a una cuadra de la rambla. Ocupado y explotado por el Sr. Antonio Díaz en carácter de propietario. Base: $ 704.000.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. El comprador deberé constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. De conformidad con la cláusula 13º el deudor se obliga a entregar en caso de ejecución totalmente desocupado el inmueble, libre de inquilinos, ocupantes o intrusos, dentro de los diez días de quedar firme la sentencia que manda llevar adelante la ejecución. Visitas diarias de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, febrero 25 de 1981. Silvia R. Rey, secretaria.

$ 336.000.— e. 6|3 Nº 49.463 v. 10|3|81

Nº 24

Juzgado Especial Civil y Comercial número 24 comunica por 3 días en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|MORALES, LILIANA s|Prendario ejecutivo - Expte. número 178.203", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 21 de marzo de 1981, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 6, año 1978, motor Nº 2155714, chasis Nº 912-55701, Dominio C-840.695, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base: pesos 6.490.497 al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. Para el caso de no existir postores por la base indicada con media hora de espera se rematará con la base reducida en el 25 %, o sea de $ 4.867.873, y si aún no hubiere oferentes con media hora más de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1981. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 180.000.— e. 5|3 Nº 49.341 v. 9|3|81

Nº 27

Juzgado Especial Civil y Comercial número 27, comunica por 3 días en los autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|RISCHMANN, CARLOS ENRIQUE s|Ejecutivo prenda - Expte. 201.979" que el martillero Julio C. O. Bastiani, a propuesta de la actora, rematará el día 21 de marzo de 1981, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor Renault, modelo 4S, año 1978, motor Nº 5[illegible]0934, chasis Nº 903-36384, Dominio M-194.982, en el estado que se encuentra y exhibe. Base: $ 11.032.360, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1981. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 132.000.— e. 5|3 Nº 49.342 v. 9|3|81

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "CRYBSA S. A. c|CAVALLINI, LUIS M. s|Ejec. prend. Expte. número 164.296|80, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 20 de marzo de 1981, a las 11 hs., en el local sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: "Un (1) tractor sobre orugas marca "Crybsa" Modelo 7D Nº 20037, accionado por un motor diesel marca "Fiat" número 4840029 de 86 C.V., con hoja topadora, como accesorio, todo en el estado en que se encuentra. Base $ 77.747.961. Comisión 10 % al contado, dinero en efectivo. El bien se exhibe en el depósito sito en calle Debenedetti 3855, Olivos, Prov. de Bs. Aires, en días y horas hábiles, de 9 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires 27 de febrero de 1981. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 193.000.— e. 5|3 Nº 49.304 v. 9|3|81

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres días en el juicio: "CESAMAR S.A.C.I.F. c|CZECHOWIEZ, JUAN CARLOS s|Ejecutivo prendaria", (Expte. 163.609), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 20 de marzo de 1981, a las 9 horas, en la calle Agaces 162, Capital, donde se exhibe el bien los días hábiles de 9 a 12 horas, un automóvil, usado, uso privado, marca Chevrolet, modelo 11569|244, motor marca Chevrolet Nº A259-19069, chasis marca Chevrolet Nº C875910, Dominio C-323600, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 13.717.200. — Al contado. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1981. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 132.000 e. 5|3 Nº 49.306 v. 9|3|81

Nº 34

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 34 comunica por tres días en autos: AMERSUR CIA. FINANCIERA S.A. c| ANDRADA PABLO C. s|ejec. hipotecaria, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, E. A. Quintana y Cía. S.R.L y Leonardo Chiapetti, rematarán el día 12 de marzo de 1981, a las 13 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1253, Cap. Fed. el siguiente bien inmueble: Dos lotes de terreno ubicados en la ciudad y partido de Merlo, Prov. de Bs. As., con frente a la calle Rivadavia entre Asamblea y Los Incas. Lotes 1 y 2 de la Manzana J que miden: Lote 1: 10,25 mts. de frente al S.O. por 43,997 mts. al NO por 10 mts. al NE, por 44,703 mts. al SE. Superficie aproximada: 443,50 mts. cuad. Lote 2: 10,025 mts. de frente al SO. por 43,29 mts. al NO. por 10 mts. al NE. por 43.997 mts. al SE. Superficie aproximada: 436,44 mts. cuad. Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. L, Mza. 74, Pa. 7 E. Se encuentra edificada una casa al frente de un ambiente grande y dependencias. Al fondo un amplio galpón con estructura metálica de aproximadamente 450 mts. cuad. Se encuentra ocupado. La cláusula 13º del mutuo hipotecario establece: el deudor se obliga a entregar en caso de ejecución, totalmente desocupado el inmueble, libre de inquilinos, ocupantes o intrusos, dentro de los diez días de quedar firme la sentencia que mande llevar adelante la ejecución. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio el Juzgado. El inmueble se visita los días 9, 10 y 11 de marzo de 9 a 12 hs. El comprador podrá optar por las siguientes facilidades que otorga la parte actora Amersur Cía. Financiera S.A., consistentes en el 30 % de la base al contado y el 70 % de la base, con un interés del 88 % anual pagadero por mes adelantado, a un año de plazo con opción a dos años.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1981. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 372.000 e. 6|3 Nº 49.469 v. 10|3|81

Nº 41

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41 comunica por dos días en los autos BANCO POPULAR ARGENTINO c|POU CARLOS ALBERTO FRANCISCO s|ejec. prend. Exp. 37.277, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 20 de marzo 1981, a las 12.30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un automotor FIAT, modelo 126, Berlina, modelo 1972, sedan 4 puertas, con motor 128A-038-0861976, chasis marca Fiat 128-A, 0820773, patente C-501483. En el estado que se encuentra. Base: $ 3.747.328. Al contado. Comisión 10 %, en efectivo. Exhibición: Días hábiles, en el horario de 9 a 12 hs. en Avda. Directorio 768, Capital.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1981. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 104.000 e. 6|3 Nº 49.434 v. 9|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 41, comunica por 3 días en los autos: "WICARS S.A. c|ESCOBEDO, EMILIO SALVADOR y Otro s|Ejec. prendaria", Expte. 37.919, que el martillero Mario Novillo Díaz (416273) rematará un automóvil Peugeot 504, año 1979, tipo Sedán motor Nº 323378 carrocería número 5139835, patente Nº C 963.706, con radio y antena y en el estado en que se encuentra, en la calle Avda. Forest 1350 de Capital, el día 18 de marzo de 1981, a las 10 horas, exhibiéndose dicho bien en el horario de 9 a 17 horas. — Sin base. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1981. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 132.000 e. 5|3 Nº 49.308 v. 9|3|81

Nº 43

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 43, comunica por 3 días en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|ROVEGNO DE DI MARTINO, IRENE J. y Otro s|Ejecutivo prend.", Expte. 34.678, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 21 de marzo de 1981, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12 TS, año 1979, motor número 3555980, Serie Nº 925-19422, Dominio C-926.857, en el estado en que se encuentra y exhibe. — Base: $ 32.507.832, al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra y el comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Para el caso de no existir postores por la base indicada, con media hora de espera se rematará con el 50 por ciento de la base inicial y si aún no hubiere oferentes con media hora más de espera, se rematará sin base, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1981. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 192.000 e. 5|3 Nº 49.339 v. 9|3|81

Nº 50

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por 3 días en el juicio GRAFEX SA, G.C.I. y F. c|RICARDO DOMINGO NAZER s|ejecución prendaria, que el martillero don Victorio Babuin rematará en el local de la Avda. Juan de Garay Nº 125, Capital el día 19 de marzo de 1981, a las 15.30 hs. el siguiente bien: 1 Máquina Guillotina marca "Gloria" [illegible] SE Nº 12[illegible] de 72 cm. de luz de corte completa de Industria [illegible] en buen estado de [illegible] con los siguientes acc. [illegible] listones [illegible] Base $ [illegible] al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, ambas en dinero en efectivo. El bien será entregado al comprador una vez aprobado judicialmente el remate, en el estado que se encuentra.

Buenos Aires, 2[illegible] de febrero de 1981. — María E[illegible], secretaria.

$ 1[illegible].000 e. 6|3 Nº [illegible] v. 10|3|81